

Construcción de un mecanismo de coordinación entre liderazgos comunitarios, entidades territoriales y organizaciones internacionales para la protección de mujeres migrantes venezolanas en situación de trata de personas con fines de explotación sexual en la comuna 1 de Cúcuta, Norte de Santander

Marianella Quintero Sanguino

Trabajo de aplicación para optar por el título de Magíster en Intervención Social

Director

Juan C. Aceros

Doctor en Psicología social

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Maestría en Intervención Social Bucaramanga, Santander

2025

Dedicatoria

A mi madre, padre, abuelas y hermano, por apoyarme y alentarme a cumplir mis proyectos.

A Estefanya por acompañarme emocionalmente y brindarme palabras de valentía.

A mis amigas por enseñarme que el cambio y la defensa de los Derechos Humanos son una decisión ética.

A los profesores que orientaron y colaboraron para el desarrollo de este proyecto.

A la comunidad por siempre demostrar la capacidad de construir y resistir ante los contextos de violencias en el territorio.

A las lideresas y organizaciones locales que aún con miedo, la juntanza las ha llevado a cuidar y pensarse la protección de mujeres en situación de trata sexual.

A las mujeres en situación de trata sexual para que algún día la dignidad y libertad sea de todas.

A todas las personas que luchan con su salud mental, para que su vida no se sienta abrumadora, y, para que tengan acceso al acompañamiento necesario.

Agradecimientos

A mi director de trabajo de grado por su acompañamiento y motivación constante en el desarrollo del proyecto. Por su paciencia y comprensión frente a la salud mental.

A mi familia por enseñarme a respetar y cuidar de las personas que habitamos el territorio.

A las personas que participaron en el presente proyecto por su disposición, su compromiso y colectividad para la defensa de mujeres en situación de trata sexual.

A la Universidad Industrial de Santander por permitirme la culminación de esta meta.

Contenido

1. Planteamiento y Formulación de la Situación – Problema	9
2. Justificación	12
3. Objetivos	14
3.1 Objetivo General	14
3.2 Objetivos Específicos	14
4. Marco De Referencia	15
4.1 Antecedentes	15
4.2 Perspectiva teórica	19
4.3 Marco Conceptual	20
4.4. Marco Normativo	23
5. Metodología	26
5.1 Diseño	26
5.2 Participantes	27
5.3 Técnicas de recolección de información	28
5.4 Técnicas análisis de información	30
5.4.2. Fase de análisis de la información.....	31
5.4.3. Socialización o devolución de resultados.....	32
5.5. Consideraciones éticas del proyecto de aplicación	32
5.5.1 Principios éticos	32
5.5.2 Tratamiento de datos personales	34
5.5.3. Beneficios que genera este proyecto a los participantes y beneficiarios potenciales	34
5.5.4. Sobre el riesgo del proyecto para las participantes y autores	35
6. Resultados	36
6.1. Necesidades de los actores locales en la comuna 1 de Cúcuta	37
6.1.1. Asegurar a las mujeres en situación de trata y lideresas comunitarias	37
6.1.2. Fortalecer la confianza entre lideresas comunitarias y entidades territoriales.....	41
6.1.3. Conocimiento y sensibilización frente al delito de trata de personas	45
6.2. Brechas de coordinación entre actores locales de la comuna 1 de Cúcuta	49
6.2.1. Desarticulación entre lideresas comunitarias, entidades territoriales y organizaciones no gubernamentales.....	49

MECANISMO DE COORDINACIÓN EN LA COMUNA 1 DE CÚCUTA	5
6.2.2. Estigmatización de las mujeres migrantes en la comuna 1 de Cúcuta.....	55
6.3. Buenas prácticas de coordinación entre actores locales de la comuna 1	59
6.3.1. Orientación e información a lideresas comunitarias por parte de organizaciones locales e internacionales.....	59
6.3.2. Vínculos de confianza entre lideresas comunitarias, mujeres en situación de trata y ONG	61
7. Conclusiones y Recomendaciones	64
7.1 Diseño de un mecanismo de coordinación contra la trata	68
7.1.1. Nombre del mecanismo.....	68
7.1.2. Objetivos	68
7.1.3. Estrategias	69
7.1.4. Acciones	70
7.1.5. Comentarios finales.....	73
Anexos	76
Anexo 1. Modelo de consentimiento informado	76
Anexo 2. Entrevista a lideresas comunitarias.....	79
Anexo 3. Entrevista a organizaciones o entidades territoriales	80
Anexo 4. Taller participativo.....	82
Bibliografía	86

Lista de Tablas

Tabla 1. Descripción y codificación de las participantes	28
Tabla 2. Análisis de riesgos asociados al trabajo de aplicación	35
Tabla 3. Categorías Analíticas en los Resultados de Investigación	36

Resumen

Título: Mecanismo de coordinación entre liderazgos comunitarios, entidades territoriales y organizaciones internacionales para la protección de mujeres migrantes venezolanas en situación de trata de personas con fines de explotación sexual en la comuna 1 de Cúcuta, Norte de Santander¹

Autor: Marianella Quintero Sanguino (1), Juan C. Aceros (2)²

Palabras Clave: Trata Sexual, Migración, Coordinación, Comunidad, Trabajo Social Comunitario, CUIDADANÍA.

Descripción: La trata sexual de mujeres migrantes venezolanas en Cúcuta plantea retos a nivel local, exigiendo una respuesta coordinada entre liderazgos comunitarios, entidades territoriales y ONG. A través de un estudio cualitativo, se recolectó información con actores comunitarios e institucionales de la comuna 1 con el fin de conocer sus necesidades, vacíos de coordinación y buenas prácticas. Los resultados evidencian los retos de las lideresas, entidades y organizaciones en la lucha contra la trata de personas; así como la ausencia de un trabajo articulado. En conclusión, esta propuesta destaca la importancia de intervenciones comunitarias desde la *Cuidadanía* para la construcción de acciones conjuntas que fortalezcan una respuesta coordinada para la protección de mujeres en situación de trata sexual.

¹ Trabajo de grado

² Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Trabajo Social. Maestría en Intervención Social. Director: Juan C. Aceros. Doctor en Psicología Social.

Abstract

Title: Coordination mechanism between community leaders, territorial entities, and international organizations for the protection of Venezuelan migrant women in situations of human trafficking with fines for sexual exploitation in Commune 1 of Cúcuta, Norte de Santander

Author(s): Marianella Quintero Sanguino and Juan C. Aceros

Key Words: Sexual Trafficking, Migration, Coordination, Community, Community Social Work, care-citizenship-based.

Description: The Sexual Trafficking of Venezuelan migrant women in Cúcuta poses challenges at the local level, requiring a coordinated response between community leadership, territorial entities, and NGOs. Through a qualitative study, information was collected with community and institutional actors in commune 1 to know their needs, coordination gaps, and good practices. The results show the challenges of leaders, entities, and organizations in the fight against human trafficking, and the absence of articulated work. In conclusion, this proposal highlights the importance of care-citizenship-based community interventions or the construction of joint actions that strengthen a coordinated response for the protection of women in situations of sexual trafficking.

1. Planteamiento y Formulación de la Situación – Problema

La trata de personas es una grave vulneración a los Derechos Humanos, así como una forma de esclavitud moderna que afecta a las víctimas en su desarrollo físico, psicológico y social (Cruz y Cordero, 2014). Según el *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños* (en adelante, Protocolo de Palermo), la trata de personas es:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (Artículo 3).

Este delito tiene principalmente como víctimas a mujeres y niños/niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por su sexo y roles de género, así como por sus condiciones económicas, situación migratoria, desempleo, entre otras condiciones (Zúñiga & Ramos, 2014). En nuestro país, se consideran como grupos de riesgo a las personas que pertenecen a comunidades étnicas, colectivo LGTBIQ+, personas con discapacidad, habitantes de zonas de conflicto o personas en situación de desplazamiento, así como personas migrantes venezolanas (Department of State, 2022).

El presente trabajo se focaliza en la población migrante y, especialmente, en las mujeres de origen venezolano que se encuentran en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander (Colombia). Según el Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM, 2024), en

el país hay 2'857.528 personas venezolanas, siendo Cúcuta, la tercera ciudad con mayor concentración de la población. Se calcula que en la actualidad el 52% de la población migrante y refugiada venezolana en Colombia son mujeres (GIFMM, 2024).

Los discursos y medios de comunicación asocian a la población venezolana en general y a las mujeres migrantes en particular con actividades delincuenciales y de prostitución, lo que produce rechazo, limitaciones en la integración y estabilización de las personas migrantes, actos de xenofobia, estigmatización e indiferencia por parte la población de acogida (Perilla, 2020; Espinel, Mojica y Niño, 2021). Esta situación se acompaña de una respuesta institucional y comunitaria que no es efectiva y que no reconoce a los migrantes venezolanos como sujetos de derechos (Márquez, 2018).

Todo lo anterior hace que la población migrante, y particularmente las mujeres venezolanas, estén expuestas a distintos hechos victimizantes, incluida la trata de personas (Espinel, Mojica y Niño, 2021; Coral y Luna, 2022). Su condición migratoria irregular, la informalidad o desempleo, la falta de inclusión, estabilización y red de apoyo en Colombia, y su género, las hace vulnerables, frente a la naturaleza de este delito. Esta situación se ve empeorada cuando las mujeres habitan zonas con presencia de actores armados ilegales (ACNUR, 2020, citado en Coral y Luna, 2022), como ocurre en la ciudad de Cúcuta.

Un informe realizado por el Laboratorio de Frontera (Colmenares et al., 2021) refiere que, en el año 2020, el departamento de Norte de Santander se posicionó como el primer destino con mayor explotación de personas. En Cúcuta se presentó un aumento de las presuntas víctimas de trata de personas, superando a ciudades como Bogotá (Colmenares et al., 2021), en las que habitualmente se presenta un alto número de casos. A su vez, de acuerdo

con el estudio, “la crisis migratoria constituye uno de los principales factores de riesgo de las diferentes modalidades de trata de personas en la región” (Colmenares et al. 2021, pág.23).

En Cúcuta se ha evidenciado entre el año 2019 y el 2020 un aumento del 267% en los casos de trata de personas. Mientras en el primer año se identificaron 3 víctimas, para 2020 la cifra se incrementó a 8 personas, la mayoría víctimas de trata interna (Colmenares et al., 2021). De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2024), en el primer cuatrimestre del 2024 la cifra aumentó un 139% a nivel nacional, en comparación con el mismo periodo en el año 2023. Entre los acompañamientos realizados, 32 fueron en el departamento Norte de Santander, evidenciando el crecimiento del fenómeno en esta zona. Por lo anterior, es de especial relevancia construir intervenciones sociales que brinden una respuesta efectiva a las víctimas del ilícito. En la línea marcada por Zúñiga (2014):

Es urgente que las personas involucradas y que trabajan directamente en los ámbitos jurídicos (...) que persiguen la trata de personas, busquen sintonía con la sociedad, generándose procesos de empoderamiento y solidaridad que puedan contribuir a que en todos los espacios se respete la dignidad de la persona y se contrarreste la violencia imperante (p. 100)

En otras palabras, para enfrentar la creciente problemática de la trata de personas en Cúcuta – particularmente en el caso de las mujeres migrantes venezolanas – se requiere una acción decidida que conecte los esfuerzos de distintos actores sociales. En este trabajo se apuesta por el fortalecimiento de la coordinación entre liderazgos comunitarios, organismos del Estado y organizaciones que trabajan de la mano con las comunidades en los sectores donde se ubican las personas migrantes. Así pues, se plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo construir mecanismos de coordinación entre liderazgos comunitarios, entidades territoriales y organizaciones no gubernamentales para la protección de mujeres migrantes venezolanas

en situación de trata de personas? Para contestar a esta pregunta, se trabajó desde la situación de la comuna 1 de Cúcuta, donde la autora ejerció como trabajadora social en una organización humanitaria internacional durante 4 años.

2. Justificación

La trata de personas es un delito dinámico y complejo (Castro y Cruz, 2014) cuya erradicación requiere la coordinación de liderazgos comunitarios, entidades territoriales y organizaciones no gubernamentales, para el diseño de mecanismos de protección de las mujeres migrantes víctimas que puedan adaptarse a las realidades locales. Esto es especialmente cierto en contextos como la ciudad de Cúcuta. La alerta temprana 035 de la Defensoría del Pueblo refiere situaciones de riesgo en diferentes comunas de la ciudad y su área metropolitana, incluyendo la comuna 1. La presencia de grupos armados ilegales, las condiciones socioeconómicas de la ciudad y la crisis humanitaria por la migración venezolana se articulan generando situaciones de riesgo, inseguridad y trata de mujeres venezolanas. Es así, como la Defensoría del Pueblo en la Alerta 035 de 2020 expresa que:

... en algunos barrios de Cúcuta en la frontera con Venezuela las niñas irían vendiendo galletas y ofreciendo sus servicios sexuales por \$5000. El informe concluye “El solo hecho de migrar en condiciones de inseguridad lleva latente el peligro inminente de ser víctima de violencia sexual, trabajador infantil o ser reclutado por los grupos delincuenciales” (Pág. 29).

Por los riesgos asociados a las mujeres migrantes venezolanas, los vacíos identificados en la bibliografía (Castro, 2014; Zúñiga, 2014) y los resultados de investigaciones en el territorio (Colmenares et al. 2021) dejan claro que en Cúcuta se deben fortalecer los mecanismos de respuesta por parte de liderazgos comunitarios y la institucionalidad

territorial para la garantía de los derechos y el reconocimiento del delito de trata de personas (Defensoría del Pueblo, 2020; Colmenares et al. 2021). Esto es especialmente cierto para el caso de la comuna 1; un territorio conocido socialmente como “zona de tolerancia”, especialmente en los sectores cercanos a la terminal de transporte, lo que incrementa el riesgo de naturalización de la explotación sexual (García y Ascanio, 2021). Las notas periodísticas sobre esta zona publican: “miles de mujeres cruzan la frontera para ofrecer sus servicios sexuales” (ABC Internacional, 2019), o “las venezolanas desbordan los burdeles para sobrevivir” (El Diario, 2020), generando una percepción de que las mujeres venezolanas se dedican a la prostitución por voluntad propia. Esto obstaculiza una respuesta inmediata y oportuna frente a casos de mujeres migrantes en situación de trata de personas.

Por tal razón, los resultados del trabajo que aquí se propone podrían sensibilizar y contribuir a construir en la territorialidad unos mecanismos desde el reconocimiento de los otros y las otras para el fortalecimiento de una red protectora que permita la identificación de casos de trata de personas en un contexto como el de la comuna 1 de Cúcuta.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Diseñar un mecanismo de coordinación entre liderazgos comunitarios, entidades territoriales y organizaciones con competencia en el tema de trata de personas para la protección de mujeres migrantes venezolanas en situación de trata de personas con fines de explotación sexual en la comuna 1 de Cúcuta, Norte de Santander.

3.2 Objetivos Específicos

Conocer las necesidades de liderazgos comunitarios frente a presuntos casos de trata de personas en la comuna 1 de Cúcuta.

Comprender las brechas existentes o problemas de coordinación más comunes para una respuesta de protección a las mujeres en situación de trata de personas.

Identificar buenas prácticas de coordinación entre liderazgos comunitarios, entidades territoriales u organizaciones, que podrían implementarse para la protección de las mujeres en situación de trata de personas en la comuna 1 de Cúcuta.

Proponer pautas de articulación que faciliten acciones de coordinación para la protección de las mujeres en situación de trata de personas en la comuna 1 de Cúcuta.

4. Marco De Referencia

4.1 Antecedentes

Para identificar los antecedentes del presente trabajo se realizó una búsqueda a través de repositorios digitales de la Universidad de Antioquia y Universidad Nacional, bases de datos (ProQuest, Springer, Scielo, Redalyc y JSTOR) y revistas electrónicas. Para la búsqueda del material se utilizaron las expresiones clave “trata de personas y migración”, “protección a víctimas de trata de personas”, “coordinación y protección”, “trata de personas y protección”, “sociedad civil y trata de personas”, “comunidad y migración venezolana” y, “trata de personas en América Latina”.

El ejercicio de revisión llevó a identificar 23 documentos en los que se aprecian principalmente tres tendencias. La primera está relacionada con la erradicación del delito de trata de personas. Desde la sociología, psicología, derecho, entre otras ciencias sociales, los investigadores analizan cómo se realiza la persecución del delito, la prevención y protección de las víctimas de trata de personas (Bocanument, 2011; Castro y Cruz, 2014). También, evalúan si el marco normativo de diferentes países se adapta a los retos que plantea el delito, sugiriendo reevaluar las regulaciones de los Estados debido a nuevos factores, como la globalización, que influyen en la trata de personas (Zúñiga, 2023).

De acuerdo con Zúñiga (2014), los estudios que siguen esta primera tendencia se centran en el carácter jurídico, punitivo y de control de las leyes migratorias (ver también, Aceros, Duque, Monsalve y Silva, 2022). Para la autora, una de las falencias de este enfoque ha sido centrar los esfuerzos en acciones pos-violatorias de los derechos. Además, se aprecia

la restricción del abordaje del fenómeno desde la acción institucional, desconociendo a los individuos como agentes para la identificación y activación de atención en casos de trata.

La segunda tendencia relaciona la migración con la vulnerabilidad a la trata. Para diversos autores, la condición de persona migrante en situación irregular aumenta los riesgos para ser víctimas del delito (Fuentes, Hernández y Alcay, 2022). Asimismo, refieren que la irregularidad hace que las personas en situación de trata no se sientan seguras para denunciar, por miedo a ser deportadas, juzgadas o estigmatizadas (Blanco y Marinelli, 2017; Coral y Luna, 2021; Colmenares et al. 2021). De acuerdo con Blanco y Marinelli (2017), las investigaciones sobre estos asuntos requieren un enfoque de Derechos Humanos, además de un enfoque clásico de persecución del delito. En el caso de la población migrante, las autoras refieren la necesidad de priorizar la condición de víctima de trata antes que su condición migratoria, centrando la atención en la protección y reconocimiento de derechos. Tal cosa requiere fortalecer las capacidades de atención humanizada. En este sentido, indican:

... la falta de capacitación y sensibilización sobre este tema de los operadores migratorios y los agentes policiales de extranjería; y, finalmente, la existencia de estereotipos negativos en relación con las víctimas de explotación sexual o el ejercicio de la prostitución (Laczko y Gozdzak, 2005, citado en Blanco y Marinelli, 2017, pág. 17).

En correspondencia con lo anterior, el Laboratorio la Frontera encontró que en Norte de Santander existe un “desconocimiento generalizado frente al fenómeno de trata de personas en la frontera colombo – venezolana” (Colmenares et al, 2021, pág. 31). Esta situación limita que las personas reconozcan el delito y puedan prevenirlo o actuar para la protección de las mujeres en situación de trata (Corporación Espacios de Mujer, 2019).

El tercer elemento encontrado en la literatura está relacionado con la capacidad de acción de la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil para la respuesta ante el delito de trata de personas. Para Cardona (2011) es importante tener en cuenta la opinión de los ciudadanos frente a la seguridad, pues esto los lleva a plantear exigencias al Estado. Es así como la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil no pueden exigir la protección de personas en situación de trata si esta práctica está legitimada, naturalizada o invisibilizada en el territorio. Con relación a lo anterior, Corporación Espacios de Mujer (2019) menciona:

Las víctimas son personas invisibles porque la sociedad no percibe que hacia ellas se haya cometido un delito, o por desconocer las circunstancias características de su comisión, o por confundirlo con otro tipo de fenómenos asociados a la inmigración, las drogas o la prostitución (pág. 7).

Autoras como Espinel, Mojica y Niño (2021) han estudiado los estereotipos, imaginarios y representaciones sobre las mujeres migrantes venezolanas en la prensa. Este tipo de estudios evidencian prejuicios que limitan el accionar de la población civil, debido a publicidad que incita a la discriminación, exclusión y vulneración de las personas (Castro, 2011). Clawson y Dutch (2008) mencionan que la naturaleza oculta de la trata es una barrera para identificar a las víctimas. Así, las mujeres migrantes en situación irregular se perciben como sujetos sin derechos, en territorio extranjero y culpables de lo que están viviendo. A ello se le suma la falta de comprensión del fenómeno, pues, aunque las víctimas sean visibles, muchas personas piensan que la trata no existe actualmente.

Debido a lo anteriormente mencionado, es relevante realizar acciones para sensibilizar sobre el delito y coordinar la respuesta de la ciudadanía, las organizaciones no

gubernamentales (ONG) y el Estado en la identificación y protección de mujeres víctimas de la trata. Gezie, Yalew, Gete y Zeeb (2021) concluyen que las situaciones económicas en las familias, así como el estatus que les brinda migrar a otros países son factores que promueven la trata. Sin embargo, resaltan que la falta de confianza y coordinación entre agencias y comunidades se convierte en un factor clave que se debe abordar para combatir el delito. Miranda-Ruche y Villacampa (2021) especifican que la falta de respuesta en la identificación de las víctimas hace que ellas continúen en contextos de vulnerabilidad. Por ello, existe la necesidad de coordinación entre institucionalidad, ONG y población en general (Coral y Luna, 2021). Es así como Erikson y Larsson (2020) han resaltado que el éxito de las plataformas de organizaciones se basa en vincular a respondientes en la atención a víctimas en un espacio colaborativo donde sus necesidades son prioridad:

La convergencia dentro de la sociedad civil puede agregar capacidad, sinergia y voz a los esfuerzos destinados a abordar los "problemas perversos" y también proporcionar una base para la colaboración público-privada (Magis, 2010, citado en Erikson y Larsson, 2020, pág.13)

Es de anotar que los estudios referenciados de coordinación corresponden a respuestas dadas en países como Suecia, Portugal, España o Etiopía. No se han identificado investigaciones similares para Colombia, lo que supone una oportunidad para que este trabajo de aplicación aporte al estudio de trata, respondiendo a los vacíos o retos identificados en las investigaciones. Principalmente resalta la necesidad de relaciones entre la población de acogida y migrante para el reconocimiento de las dinámicas sociales, así como la importancia de mecanismos de coordinación que permitan la vinculación y/o participación de liderazgos comunitarios con las entidades territoriales u otras organizaciones para la prevención del delito y protección de las mujeres venezolanas en situación de trata de personas.

4.2 Perspectiva teórica

Este trabajo de aplicación se realiza desde la perspectiva del Trabajo Social Comunitario (TSC). El TSC orienta la intervención social con la participación de las comunidades en la construcción de lazos vinculantes, reconociendo que son las personas del territorio en su interacción diaria quienes pueden dar respuesta a las problemáticas identificadas y, por ende, serán ellos/as quienes identifiquen los vacíos y las necesidades que tienen frente a la protección de mujeres víctimas de trata de personas (Daza, 2010).

El TSC comprende la comunidad como un espacio de sentido y vínculo colectivo en el que las personas se sienten parte de un “nosotros” y comparten modos de pensar, expresar, sufrir y sentir que ofrecen sustento para la acción colectiva (Torres, 2020). En ese sentido: “una comunidad, para serlo, requiere la presencia de un sentido inmanente de la vida a la cual sus miembros pueden pertenecer; si no hay eso, no hay nada” (Fernández, 2000, citado en Torres, 2020, pág. 119). Así, la comunidad es un lugar de convivencia plural que genera identificaciones entre quienes la conforman, con la intención de adaptarse y responder a cada momento de la vida humana en ese mundo común (Torres, 2020).

El TSC reconoce que las estrategias pensadas y reflexionadas a nivel comunitario no pueden ser lineales, ni estáticas. Por el contrario, van cambiando, ajustándose a las realidades y demandas del territorio (Marchioni, 1999). Tal cosa facilita una construcción desde los saberes previos y posibilita la intervención como una construcción continua (Daza, 2010). Para ello, se asume a la comunidad como protagonista de su realidad social, y, por ende, serán los sujetos quienes construirán un mecanismo de coordinación que promueva la protección y el cuidado para mujeres víctimas de trata de personas (Marchioni, 1999).

4.3 Marco Conceptual

En el trabajo con comunidades existen 4 elementos estructurales a considerar: (i) Territorio, (ii) Población, (iii) Demanda y (iv) Recursos (Marchioni, 1999). A dichos elementos, en este trabajo se añadirán dos adicionales: la participación y el cuidado. A continuación, se presentan estos diferentes elementos, como conceptos centrales para el proyecto. El *territorio* es concebido como un espacio físico común en el que se construyen las realidades comunitarias, reconociendo la existencia de muchos condicionamientos que influyen la vida colectiva, dificultando o facilitando las relaciones humanas (Marchioni, 1999; Daza, 2010). Algunas de las características del territorio en las que se debe ahondar desde la perspectiva del TSC son la ubicación de servicios, referencia de organizaciones y/o fundaciones, los puntos de encuentro de la comunidad y los escenarios comunitarios. Tener en cuenta estas cuestiones permite desarrollar una lectura de vacíos o recursos disponibles para la coordinación frente al delito de la trata de personas en el territorio (Marchioni, 1999).

En segundo lugar, la *población* hace referencia a los sujetos sociales e históricos que habitan y construyen la realidad de un territorio (Marchioni, 1999). Desde el TSC se tiene en cuenta dos elementos en relación con la población: la historia reciente y la perspectiva social. El primero se centra en el impacto que tienen los cambios en el territorio y las relaciones de las personas que habitan en él. Por otro lado, la conexión con los servicios ofertados a nivel comunitario, frente a la respuesta de las entidades públicas y organizaciones humanitarias con énfasis en la protección de mujeres víctimas del delito planteado (Marchioni, 1999).

Por último, se encuentran la *demanda* y los *recursos* como elementos relacionados. La primera es la expresión de la necesidad o carencia colectiva de la población (Lilo y Roselló, 2004). En relación con esto, es importante conocer la información que tienen las personas

sobre la trata, la oferta de servicios a su disposición, así como los vacíos y requerimientos comunitarios que permitan construir desde el territorio. Finalmente, los *recursos* son los medios disponibles en la comunidad para responder a las necesidades identificadas (Lilo y Roselló, 2004). Estos no solo son los institucionales, sino también los propios de las comunidades, siendo la población en su conjunto el principal recurso. Sin la implicación, protagonismo y participación de las personas, cualquier acción propuesta desde el TSC tiene el riesgo de ser insuficiente para responder a la realidad de la comunidad (Marchioni, 1999).

De acuerdo con lo anterior, un elemento clave del presente trabajo de aplicación es la *participación*. Se trata del conjunto de acciones intencionadas de grupos e individuos que se implican en procesos de interacción y fortalecimiento de lazos para el logro de objetivos diversos, con la finalidad de reestructurar o mejorar dinámicas del territorio (Velásquez, 2005, citado en Daza, 2010). Según Pelegri (1990, citado en Miranda y Eito, 2013) el trabajo con comunidades es una intervención en, con y para la comunidad. Cuando las personas se involucran en los procesos de forma participativa y asumen interés frente a las dinámicas de su territorio, fortalecen la apropiación y respuesta ante escenarios de riesgos, defensas de derechos o cualquier otra acción de mejora para sus comunidades (Miranda y Eito, 2013).

Ahora bien, las acciones desde el TSC no podrán darse en un escenario de desconfianza. Por el contrario, según Luneke (2021), cuando los niveles de confianza entre individuos son bajos y prevalece el desconocimiento entre vecinos, se intensifica el temor, especialmente cuando se abordan temas como la trata. Esto conduce a que los sujetos se enfoquen en sus necesidades individuales o de su círculo familiar, adoptando una actitud indiferente y de temor hacia el cuidado colectivo. De acuerdo con lo anterior, la intervención social desde el TSC deberá promover el fortalecimiento de los lazos sociales que sostienen a

la comunidad, comprendiendo las vivencias de los sujetos (Nievas, 2020). Así pues, este trabajo de aplicación plantea la necesidad de que la construcción colectiva sea transversal en un ejercicio de *cuidado* para la protección, lleno de sentido y vínculo para los sujetos.

Según Boff (2002), el cuidado es un derecho colectivo que va en contra del desinterés y la indiferencia en un espacio común o público. El mismo refleja una actitud de ocupación, preocupación, responsabilidad y compromiso con el otro/a. El cuidado se percibe en los encuentros con los otros/a desde el momento de la acogida en un espacio. No hace referencia a una cantidad de hechos, sino al sentir de las personas como seres genuinos con necesidades, reconociendo la vulnerabilidad de los demás (Noddings, 2002, citada en Vásquez, 2009). Así, se manifiesta como una forma de vivir y convivir, de estar presentes en el mundo y participar en la comprensión del lugar que habitamos, tanto a nivel individual como colectivo y de esta manera, tomar acción frente a las realidades (Najmanovich, 2021).

En relación con lo anterior, el presente trabajo se plantea emplear el concepto de *cuidadanía* como un aspecto clave para la protección de mujeres en situación de trata a través de la respuesta oportuna de liderazgos comunitarios, entidades territoriales y otras organizaciones. El mismo se refiere a una postura política a favor del cuidado, sobre el entendido de que las personas sostienen la vida a partir de las experiencias concretas, convirtiéndose en actores de cuidado. Para Najmanovich (2021, p. 20), la *cuidadanía* no es un concepto de autor, pues según la historia surgió como un error en una placa de inauguración de un centro vecinal. Es por eso por lo que esta categoría es un proceso abierto y una posible construcción colectiva desde diferentes áreas de intervención.

La *cuidadanía* reconoce la interdependencia y autonomía de los sujetos en la comunidad. Además, rompe con la división de lo público y lo privado, de lo personal y lo

social, sacando a la luz de lo colectivo todas las necesidades, riesgos y situaciones presentes en el territorio. Esto desde una postura de reconocimiento y de cuidado del otro/a (Junco et al. 2006), consolidando acciones que respondan desde “la conciencia del nosotros” para lograr condiciones de vida dignas (Díaz, 2010). Solo puede existir cuidado cuando las personas generan vínculos, cuando las situaciones identificadas en la comunidad toman relevancia en el desarrollo del entorno (Najmanovich, 2021), cuando a nivel comunitario y desde lo colectivo, se gestan formas de resistencia frente a la violencia y la exclusión (Canclini, 1995; citado en García, 2021). Asimismo, pensar el TSC desde la *cuidadanía* para responder a la protección de mujeres en situación de trata de personas no solo supone plantear una acción de coordinación protocolaria, sino una acción colectiva donde los sujetos son una expresión de cuidado (Najmanovich, 2021)

En consideración de lo anterior, partimos de la premisa de que la existencia de un respaldo social sólido, una coordinación efectiva en un territorio y la *cuidadanía*, podrán constituir una respuesta clave para brindar protección en casos de vulnerabilidad (Saforcada et al. 2015). Así, se reconoce la necesidad de diseñar un mecanismo de coordinación donde los sujetos del territorio sean los protagonistas para conectar una respuesta con las instituciones públicas competentes y las organizaciones humanitarias, con el fin de asumir una responsabilidad colectiva y compartida en la identificación, el cuidado y la protección de las víctimas de este flagelo.

4.4. Marco Normativo

En lo concerniente a la trata de personas en el ámbito normativo, Colombia se rige por la Ley 985 de 2005, adoptando medidas de prevención, protección y asistencia para víctimas y posibles víctimas de trata de personas. Uno de los principios de esta ley indica que el Estado

tiene la obligación de actuar para garantizar la protección de las víctimas, por ende, ratifica el compromiso que las entidades territoriales deben proporcionar para la lucha contra la trata y, asimismo, la necesidad de un trabajo articulado con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil en los territorios.

En ese sentido, el artículo 4 de la Ley 985 de 2005 establece la creación periódica de una Estrategia Nacional Contra la Trata de Personas. En dicha estrategia deben plantearse objetivos para prevenir la trata de personas a través de medidas que disminuyan los niveles de desigualdad, proteger a las víctimas de este delito y, promover el trabajo articulado que permita garantizar la asistencia a las personas en situación de trata sexual a través de intervenciones o acciones que respondan a las necesidades reales de los territorios. A nivel nacional, el Decreto 1818 de 2020 presenta la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Trata de Personas para el período de 2020 a 2024, actualmente vigente. La misma tiene como objetivo general:

Garantizar la coordinación, articulación y sostenibilidad de acciones interinstitucionales para el abordaje de la lucha contra la trata de personas en materia de prevención, asistencia y protección de las víctimas, así como la gestión y generación del conocimiento, la cooperación internacional, la investigación, judicialización y sanción del delito nivel nacional, departamental y territorial (Decreto 1818, 2020).

La estrategia tiene 6 ejes, de los cuales los tres siguientes son relevantes para el presente trabajo de aplicación: (i) coordinación y sostenibilidad, (ii) protección y asistencia y (iii) cooperación internacional, migración y fronteras. El primer eje, hace referencia a la necesidad de un trabajo en conjunto por parte de los actores nacionales, territoriales, pero también sociales y cooperantes internacionales. Sin embargo, precisan la importancia de que

la coordinación, genere estrategias sostenibles en el tiempo, y es allí, donde la comunidad es un actor clave para generar acciones de sensibilización y lucha contra la trata de personas en los territorios (Decreto 1818, 2020).

Con relación al eje de protección y asistencia, la Estrategia Nacional, resalta la importancia de la coordinación efectiva para garantizar la atención oportuna a las personas víctimas de trata de personas (Decreto 1818, 2020). En ese sentido, el Decreto 1069 de 2014 reglamenta las medidas de protección y asistencia que se deben adoptar para las personas víctimas del delito de trata de personas. Estas medidas son las acciones a desarrollar por parte de las entidades territoriales competentes, garantizando a las víctimas la asistencia inmediata o asistencia mediata. De acuerdo con el Decreto 1069 de 2014, la asistencia inmediata se define como: “Aquella que se presta de manera urgente a la víctima de la trata de personas, una vez se tiene conocimiento de su situación por la autoridad competente” (art.2). Por otro lado, la asistencia mediata es: “Aquella que se presta a la víctima una vez esta interpone la denuncia ante la autoridad competente, brindándole la atención suficiente tanto física, como mental y social, así como el acompañamiento jurídico, para su restablecimiento o estabilización integral” (art. 2).

Finalmente, el eje de cooperación internacional, migración y fronteras, es clave, especialmente en un territorio como Cúcuta, Norte de Santander, como ciudad fronteriza y receptora de población migrante venezolana; la convierten en un escenario propicio para la trata de personas y el tráfico de migrantes (Decreto 1069, 2014); por ello, la importancia de una mirada integral que permita fortalecer la coordinación binacional, las capacidades técnicas de las entidades territoriales y nacionales, mitigar los riesgos en zonas de frontera, especialmente en contextos de movilidad humana.

5. Metodología

5.1 Diseño

Planteamos como diseño metodológico la investigación cualitativa. Esta permite conocer una realidad a partir de las experiencias o saberes de las personas, en su entorno (Rodríguez et al. 1999). Principalmente, se enfoca en comprender cuál es el sentido que se da a un fenómeno social, partiendo de la vivencia o cotidianidad de las personas y planteando vacíos, respuestas, necesidades o categorías emergentes de análisis sobre el problema planteado (Rodríguez et al. 1999). La persona investigadora construirá una imagen compleja y holística de una realidad, comprenderá palabras y analizará los detalles de las perspectivas de los participantes, llevando a cabo un estudio en su ambiente natural (Vasilachis, 2006).

De acuerdo con Taylor y Bodgan (1986), la investigación cualitativa produce datos descriptivos, priorizando las palabras, significados y sentidos otorgados por los sujetos que participan en el estudio a sus realidades. Para Stake (1995, citado en Rodríguez et al. 1999), el diseño cualitativo tiene tres aspectos fundamentales: (i) el propósito es la comprensión, (ii) el investigador adopta una postura personal, más natural y de cercanía con los sujetos y, (iii) el conocimiento se construye con los sujetos que posibilitan el discurso a partir de sus vivencias y realidades.

Ahora bien, en correspondencia con el TSC, se propone como método la investigación participativa (IP). Según Miguel (1989, citado en Rodríguez et al. 1999), este método permite obtener conocimiento de una determinada realidad social a través de la recolección de información y su utilización a nivel social. De acuerdo con Reason (1994, citado en Rodríguez et al. 1999), existen tres características en la IP. En primer lugar, existe una tarea de generar conciencia sobre la situación. En segundo lugar, la experiencia será un punto de

partida, y es a través de los conocimientos de las personas que podremos aprehender la esencia. Tercero, con relación al compromiso, la IP valora el proceso de colaboración y su herramienta fundamental será el dialogo con la gente. Este método tiene una perspectiva comunitaria y el conocimiento generado se deberá regresar a la comunidad participante como parte del proceso de investigación (Reason, 19994; citado en Rodríguez et al. 1999).

5.2 Participantes

En el presente trabajo de aplicación se realizó un muestreo por cadena o bola de nieve para seleccionar a las personas participantes, a partir de la comunicación inicial con 2 organizaciones del sector que referenciaron liderazgos comunitarios. Este muestreo permitió generar un puente y una relación de confianza a partir de la recomendación de las personas inicialmente contactadas (Crespo y Salamanca, 2007). De esta forma se identificaron 14 potenciales participantes, de las cuales solo 8 tuvieron interés por participar. Entre ellas, 6 eran mujeres (5 de ellas venezolanas, y una colombiana retornada), todas lideresas comunitarias en la comuna 1 de Cúcuta y, a su vez, sobrevivientes de trata con fines de explotación sexual. Algunas de ellas también manifestaron haber ejercido la prostitución o continuar ejerciéndola, enfatizando motivaciones económicas, responsabilidades de cuidado y ausencia de redes de apoyo en el país. Adicionalmente, participaron en el estudio 2 representantes de organizaciones locales con más de 5 años trabajando en el territorio en la defensa de derechos de las mujeres en situación de trata sexual. Las 6 personas que no participaron expresaron desinterés en el tema de trata de personas desde sus roles de lideresas comunitarias. Algunas manifestaron temor de participar en el estudio en su comuna. Finalmente, los representantes de entidades territoriales que no accedieron a participar manifestaron no disponer del tiempo para hacerlo.

Para mantener la confidencialidad de las participantes, a cada una se le asignó un código. El mismo se estableció de la siguiente manera: Letra del nombre + edad + género + tiempo de intervención en el territorio en el rol de lideresa comunitaria o como representante de la Organización local (ver, tabla 1).

Tabla 1. Descripción y codificación de las participantes

Participante	Edad	Género	Liderazgo	Nacionalidad
M39F5	39	Femenino	5	Colombiana
D40F9	40	Femenino	9	Colombiana
R33F2	33	Femenino	2	Venezolana
K38F6	38	Femenino	6	Venezolana
N46F3		Femenino	3	Colombiana
M43F3	24	Femenino	3	Venezolana
A37F6	24	Femenino	6	Venezolana

5.3 Técnicas de recolección de información

Las técnicas que apoyaron la recolección de datos fueron la entrevista semiestructurada, el grupo focal y la cartografía social. La primera de ellas es un proceso comunicativo entre sujetos que se organiza previamente por la investigadora y, se diferencia de una conversación común por la finalidad de la información recolectada (Schettini y Cortazzo, 2015). En la realización de la entrevista, la investigadora debe crear un espacio confortable y de confianza para el participante, con el fin de que pueda exponer sus opiniones sin temor a ser juzgada. Mediante el uso de la entrevista semiestructurada, se plantea un plan general frente al tema de interés que no debe seguir un orden preestablecido. Tal cosa permite

que la entrevistadora pueda profundizar o ahondar puntos específicos que considere relevantes (Kvale, 1996, citado en Vasilachis, 2006).

El grupo focal es una reunión que posibilita el diálogo sobre un asunto de interés colectivo, debido a experiencias o sentires comunes. Esta técnica es abierta, permite que la investigadora direcciona una conversación, generando una discusión que permita construir, reflexionar, evaluar una realidad desde las diferentes experiencias y perspectivas de las personas participantes (Aigner, 2022). De acuerdo con Kamberelis y Dimitriadis (2005, citado en Onwuegbuzie et al., 2011), el grupo focal permite obtener datos en tiempo real y en el contexto de la situación objeto de estudio. Asimismo, se enfoca en las tendencias dadas por el grupo a partir del tema planteado por el investigador, generando un espacio propicio y confiable para los participantes (Onwuegbuzie et al, 2011).

Finalmente, las técnicas participativas son aquellas que se caracterizan por ser interactivas y dialógicas. Se definen como procedimientos o herramientas que permiten recolectar, validar y analizar información con la implicación activa de las participantes. Las técnicas participativas buscan generar espacios entre las personas investigadoras e investigadas para la comprensión de la realidad humana, permitiendo la descripción de interacciones, personas u otros, que develan el sentido de la dinámica de un territorio, y, por ende, promueven la reflexión para la acción (Quiroz et al, 2002). En el presente trabajo de aplicación se empleó específicamente la cartografía social. Esta técnica, permitió dibujar a través de un mapa diseñado por las personas las dinámicas del espacio – tiempo habitado; esta técnica facilitó la comprensión del territorio, los cambios en sus dinámicas y la identificación de riesgos, sitios seguros, servicios ofertados, relaciones y visualización de elementos clave en el trabajo de aplicación (Quiroz et al, 2022).

5.4 Técnicas análisis de información

En el presente trabajo de aplicación se realizó un análisis de datos orientado por objetivos (en adelante, AOO, Aceros y Duque, 2024) de la información recolectada. Esta forma de análisis promueve un tratamiento de la información recolectada y transcrita a partir de los objetivos planteados en el trabajo de aplicación. Esto permite guiar la interpretación de lo que las participantes expresaron y sus creencias o subjetividades frente al tema abordado en correspondencia con los propósitos del trabajo de aplicación. En el AOO, existen 4 momentos: (i) Preparación del conjunto de datos; implica la transcripción del material, su revisión, lectura, escucha y comprensión inicial; (ii) segmentación; a través de varias lecturas de las transcripciones se divide el contenido en correspondencia con los objetivos; (iii) etiquetado: consiste en releer y codificar el material segmentado, para identificar y nombrar aquellos elementos importantes del material, favoreciendo un análisis más profundo; y, (iv) ordenamiento; que implica crear un árbol de etiquetas para cada objetivo y diligenciar un cuaderno analítico organizando e interpretando el material (Aceros y Duque, 2024).

5.5. Procedimientos

Para el inicio de la fase de recolección de información, se diseñaron 3 instrumentos: (i) entrevista semiestructurada para liderazgos comunitarios, (ii) entrevista semiestructurada para ONG y, (iii) taller participativo (grupo focal y cartografía social). Los instrumentos se pueden consultar en los anexos de este trabajo. Los guiones de entrevista semiestructurada tenían un total de 19 preguntas abiertas, distribuidas en 3 secciones (ver, anexo 2 y 3): (1) percepción de la trata de personas, (2) necesidades y recursos y, (3) coordinación. Para poder llevar a cabo las entrevistas, se estableció el primer contacto con las organizaciones y lideresas comunitarias, el cual permitió definir un horario y un lugar adecuado para cada

participante. El tiempo promedio de cada entrevista fue de 40 a 50 minutos. Dos de las ocho fueron presenciales, en espacios seguros para las participantes. Los seis restantes se llevaron a cabo a través de plataformas de videoconferencia. Cada entrevista fue grabada, teniendo en cuenta el consentimiento informado y la previa autorización verbal de cada persona.

El taller participativo, tuvo una duración de 4 horas, y se llevó a cabo en un salón comunitario de la comuna 9. El lugar fue propuesto por las lideresas debido a la facilidad de acceso y cercanía entre esta comuna y la comuna 1. Es importante precisar que, aunque se contó con un espacio seguro, en ocasiones las mujeres les indicaban a otras que bajarán la voz, refiriendo: “las paredes tienen oídos”, reiterando su temor por ser escuchadas por habitantes del sector. La estructura del taller fue la siguiente: (i) alistamiento para el encuentro y coordinación logística, (ii) bienvenida e introducción, (iii) desarrollo de técnicas participativas (cartografía social y grupo focal) y (iv) agradecimiento y compromisos. Para conocer el diseño del taller participativo, se puede consultar el anexo 4.

5.4.2. Fase de análisis de la información

Para el análisis del material cualitativo se siguieron los pasos propuestos por Aceros y Duque (2024) para un AOO. Es así como se consolidó toda la información recolectada, realizando una revisión inicial de los audios que contienen los relatos de las participantes, y posterior a ello, se transcribieron los materiales en un documento Word. Luego, se realizaron varias lecturas de las transcripciones, reconociendo la pertinencia del material para los objetivos de la presente propuesta de aplicación y realizando la segmentación de los textos.

El material segmentado fue etiquetado con el fin de resaltar el significado de los elementos más importantes para responder a los objetivos. Durante el etiquetado aparecieron códigos como: desinformación, ofertas laborales falsas, regularización, desconocimiento

sobre el territorio, inseguridad, temor, violencia, redes de apoyo, ineficiencia, estigmatización, corrupción, desinterés, entre otras. Finalmente, al momento de organizar la información a través de un cuaderno analítico se logró la interpretación y comprensión de la información segmentada y etiquetada, concretando las principales ideas resultantes del estudio y planteando resultados con relación a los objetivos a partir de los relatos y experiencias de las lideresas y representantes de ONG.

5.4.3. Socialización o devolución de resultados

Los resultados del presente trabajo de aplicación se validaron continuamente en espacios de recolección con las lideresas comunitarias y representantes de ONG. De esta manera fue posible corroborar los principales planteamientos de las participantes. Como una medida adicional de apropiación social del conocimiento, se compartirá un informe con los resultados preliminares a cada una de las participantes. Las personas serán invitadas a un espacio de socialización para desarrollar un taller participativo que facilite la reflexión sobre el resultado final y promueva el diseño de acciones de coordinación para la defensa de las mujeres migrantes en situación de trata que se encuentran en el territorio.

5.5. Consideraciones éticas del proyecto de aplicación

5.5.1 Principios éticos

En el presente trabajo de aplicación se tuvieron en cuenta los principios éticos del Trabajo Social (CONETS, 2019), el Informe Belmont (1979) y la Constitución Política de Colombia. Esta normativa nacional e internacional, permitió la consolidación de acciones o documentos para prevenir los riesgos de abuso de poder o manipulación, en este caso por parte de la estudiante de Intervención Social hacia los participantes. Por tal razón, para garantía y protección de las personas atendidas se empleó un consentimiento informado (Ver,

Anexo 1). Asimismo, se realizó un análisis previo de riesgo (Ver tabla 1) que permitió identificar posibles problemas y tomar medidas correctivas. Finalmente, todas las personas recibieron un trato digno e igual en el proceso de recolección de información, en el tratamiento de sus datos personales y en la socialización del informe final como un ejercicio de rendición de cuentas y corresponsabilidad con los participantes.

En particular, el presente trabajo de aplicación se fundamentó en los principios básicos del Código de Ética de Trabajo Social: (i) Respeto; (ii) Beneficencia y (iii) Confidencialidad. El primero implica el respeto por todas las personas, sus creencias, saberes y opiniones frente a la temática del presente trabajo de aplicación. Asimismo, supone el reconocimiento de las participantes como autónomas, por lo que su participación fue voluntaria durante la fase de recolección de información y el acceso a la información recolectada para garantizar la veracidad del análisis de la información (CONETS, 2019, pág. 2).

El segundo principio fue el de beneficencia. Así, las acciones desarrolladas evitaron causar daño en la comunidad. Por el contrario, se buscó la reflexión sobre el escenario actual a nivel comunitario en la lucha contra la trata de personas, y la posibilidad de una respuesta coordinada y pertinente. Con relación a este principio, fue fundamental no perder la voz de los sujetos y realizar ejercicios que nos permitieron consolidar una interpretación coherente con las opiniones de ellas (CONETS, 2019; Noreña, 2012).

En tercer lugar, el principio de confidencialidad permitió realizar el trabajo de aplicación respetando la privacidad de los sujetos y garantizando su protección en caso de que su participación significará un riesgo para la persona. Así, se tomaron las medidas pertinentes para la socialización de la información recolectada durante el presente trabajo de

aplicación, por ejemplo, la codificación alfanumérica de los participantes y la búsqueda de espacios neutrales que facilitarán la participación de las personas (Noreña et al, 2012).

5.5.2 Tratamiento de datos personales

Para el tratamiento de datos personales se tuvo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 para las libertades y garantías de las lideresas y representantes de organizaciones vinculadas en el presente trabajo de aplicación. El tratamiento de los datos se llevó a cabo después de firmar el consentimiento y las personas tenían la libertad de vincularse o desistir de su participación en cualquier momento. En definitiva, la protección y respeto por las personas participantes del presente trabajo de aplicación fue fundamental. Por eso, también se tuvo en cuenta el Artículo 15 de la Constitución política de Colombia:

Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas (Constitución Política de Colombia, 1991, pág. 5)

5.5.3. Beneficios que genera este proyecto a los participantes y beneficiarios potenciales

El beneficio para las personas participantes fue la sensibilización de la comunidad, y las recomendaciones que se proponen para la prevención y respuestas oportunas frente al delito de trata sexual. Al ser un proyecto planteado desde el TSC, se espera generar un alcance directo en los sujetos participantes, familias u organizaciones aliadas. Asimismo, se proyecta indirectamente un alcance por sectores de la comuna a partir de la socialización de los resultados del presente trabajo de aplicación. Finalmente, aunque este proyecto está enfocado en un territorio limitado, se espera que este pueda ser replicado y construido en otras zonas

de la ciudad o a nivel departamental para la protección de mujeres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual u otras finalidades de la trata de personas.

5.5.4. Sobre el riesgo del proyecto para las participantes y autores

Este proyecto fue de riesgo medio, en atención a la siguiente valoración de riesgos (ver, Tabla 2).

Tabla 2. *Análisis de riesgos asociados al trabajo de aplicación*

Riesgos	Medidas preventivas
Algunos liderazgos o representantes de organizaciones no lograron asistir a las sesiones grupales de recolección de información para la construcción colectiva.	Se confirmó la participación de cada una de las personas con una semana y 1 día de anticipación, y, asimismo, se facilitó auxilio de transporte a las participantes.
Amenazas o vigilancia por parte de redes de trata de personas presentes en el sector que escucharan los relatos de las lideresas comunitarias.	Se mantuvo la confidencialidad de la temática abordada y de las personas participantes. Se tuvo claridad sobre las rutas de atención para personas que recibieran amenazas o manifestaran temor por su vida.
El Comité Departamental de Lucha contra la trata de personas manifestó no participar en la recolección de la información.	Fortalecer acciones institucionales con otros aliados de la administración municipal, departamental u otras ONG.

6. Resultados

A continuación, se presenta el resultado del análisis del material recolectado. El mismo se ha organizado en categorías (Ver, Tabla 3) asociadas a los hallazgos correspondientes en cada objetivo del estudio.

Tabla 3. *Categorías Analíticas en los Resultados de Investigación*

Categoría	Subcategoría	Ejemplo
Necesidades de actores locales	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad de víctimas de trata y lideresas comunitarias 	<p>(...) como dice uno coloquialmente en Venezuela, [los proxenetas] le venden el alma al diablo, ¿no? Entonces no les importa. Les dicen [a los tratantes]: si ves aquella [mujer presuntamente víctima de trata con fines de explotación sexual] con un movimiento raro, o la otra, entonces no les importa decir: “bueno, fulana [mujer en situación de trata sexual] está pidiendo ayuda, está buscando la manera de salir”. O sea, es muy difícil [para las víctimas y las lideresas comunitarias] (M43MV3).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Confianza 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y sensibilidad 	
Brechas o problemas de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarticulación 	<p>Yo creo que es importante garantizar la atención desde el momento uno, y no empezar con el “tire y jale” como dicen coloquialmente [enviar a una mujer en situación de trata de personas de una institución a otra], o que uno se tire la pelota [mujer en situación de trata], el otro la agarre la suelte y vuelve y la tire, o que simplemente busquen revictimizar a la persona para tener una ficha y ya (AT40MT8).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Estigmatización 	
Buenas prácticas de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación e Información 	<p>Yo confío más en ella [Representante de ONG] que, en un policía, porque el policía nada, el policía lo que hace es ‘mire, ella es la chismosa, ella es la que estaba demandando, la que vino y dio la información’. Entonces no hay confianza, prefiero contarle a FK [Organización No Gubernamental] y ella busca la manera de contarle a un policía [que no sea corrupto] (N46MC3)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Vínculos de confianza 	

6.1.Necesidades de los actores locales en la comuna 1 de Cúcuta

En este apartado se presentan los resultados que dan respuesta al primer objetivo específico del trabajo de aplicación: conocer las necesidades de liderazgos comunitarios, entidades territoriales y organizaciones frente a presuntos casos de trata de personas. El análisis ha permitido la identificación de tres necesidades que las personas entrevistadas consideran relevantes: (i) asegurar a las mujeres en situación de trata y lideresas comunitarias, (ii) fortalecer la confianza entre lideresas comunitarias y entidades territoriales y, (iii) aumentar el conocimiento y la sensibilidad frente al delito.

6.1.1. Asegurar a las mujeres en situación de trata y lideresas comunitarias

Uno de los pilares para el involucramiento de los actores en un mecanismo de coordinación entre liderazgos comunitarios, entidades territoriales y ONG es la seguridad. Esto es particularmente cierto para el caso de las lideresas y de las mujeres en situación de trata que puedan ser identificadas y atendidas. Por ejemplo, mencionaba una entrevistada:

Entonces ¿qué es lo que busca uno? Tratar de que los casos que se van a intervenir, hay que tener mucha precaución, cautela, porque no solamente está en riesgo la vida de las personas que están ejerciendo actividades sexuales, sino la de la persona que está ejerciendo el liderazgo en defensa de los derechos de estas (AT40MT8).

A continuación, se aborda lo expresado por las personas participantes al respecto, tanto de su propia inseguridad, como de la que experimentan las mujeres migrantes a las que intentan ayudar. Para el caso de las lideresas, es importante mencionar que algunas de ellas están actualmente amenazadas y temen por su vida. Por ello, manifiestan sentirse inseguras cuando identifican o abordan un presunto caso. El siguiente fragmento es un ejemplo:

[Se siente] inseguridad, muchísima. Inclusive ahora estoy viviendo un tema de amenaza. Estoy bajo el estudio de la UNP [Unidad Nacional de Protección], por una amenaza por terceros por el acompañamiento a una chica víctima de trata que la estaban obligando a vender sustancias psicoactivas (K30MV7).

En los datos es frecuente la referencia a la necesidad que tienen las lideresas de sentirse seguras al realizar su labor de defensa de Derechos Humanos. Especialmente frente al delito de trata, las lideresas comunitarias se ven limitadas debido al control territorial que ejercen las redes de trata en la comuna 1. Al respecto, narra una de las entrevistadas:

(...) como dice uno coloquialmente en Venezuela, [los proxenetas] le venden el alma al diablo, ¿no? Entonces no les importa. Les dicen [a los tratantes]: si ves aquella [mujer presuntamente víctima de trata con fines de explotación sexual] con un movimiento raro, o la otra, entonces no les importa decir: “bueno, fulana [mujer en situación de trata sexual] está pidiendo ayuda, está buscando la manera de salir”. O sea, es muy difícil [para las víctimas y las lideresas comunitarias] (M43MV3).

El temor frente a las redes de trata está íntimamente relacionado con la presencia de grupos armados que ejercen un control territorial significativo. En efecto, hoy en día, en Cúcuta se observa una crisis social por el incremento de la inseguridad y la violencia que impacta a las comunidades y desafía la capacidad de respuesta de las entidades territoriales. En este sentido, comenta K38MV6: “Cúcuta ahorita está como en colapso de la delincuencia, esto está muy grave. Imagínate: uno anda en la calle, propensa a que Dios nos lleve con bien y nos traiga con bien, porque uno no sabe lo que va a pasar”. Para las lideresas, este contexto de inseguridad representa una amenaza para cualquiera que defienda los Derechos Humanos:

Aquí hay un grupo [armado]. Entonces, a mí me tocaría llevar a esa persona [la víctima] a escondidas. Que no se den cuenta que fui yo, porque ahí si yo temo que vengan y me amenacen como amenazaron ahí a una señora. La señora, yo tenía una vecina aquí, ella nombró la policía [para denunciar] y con eso, le metieron un tiro a la puerta y la corrieron [grupos armados]. Le dieron 24 horas para que saliera. Entonces sí siento miedo acá en el sector, en el parque [Parque Mercedes, marcado como zona roja en cartografía social] porque de pronto lo están viendo (N46MC3).

La falta de protección de las lideresas las lleva a cuestionarse si deben actuar frente a este delito. Al respecto, menciona una participante: “Pero si no hablamos, entonces después caemos como lideresas en la controversia. Pero ¿quién trabaja para nosotros? ¿dónde está la protección?” (K30MV7). En concordancia, las entrevistadas también resaltan la necesidad de garantizar la seguridad de las mujeres en situación de trata. En este sentido, se mencionan las siguientes cuestiones para tener en cuenta: (i) la protección de la confidencialidad, (ii) la amenaza de la corrupción y (iii) falta de una respuesta ágil de las autoridades.

Las personas participantes consideran que la confidencialidad es un elemento clave para salvaguardar la vida de las migrantes en situación de trata; sin embargo, manifiestan que varias entidades gestionan los casos de trata divulgando información sensible de las personas afectadas (como sus nombres). Lo anterior, compromete la seguridad de las mujeres venezolanas en situación de trata:

Sería bueno que (...) a la mujer no se le vulneren sus derechos. Que la mujer [en situación de trata] sea anónima, que no sepan otras instituciones, que el nombre no salga a la luz. Porque a veces, como están tan dañadas las instituciones gubernamentales se filtra [los nombres de] las personas (A37MV6).

Lo anterior es realmente relevante en contextos donde la corrupción acrecienta la problemática de la trata, obstaculizando la protección de mujeres víctimas. Durante el grupo focal, las participantes referían que las instituciones públicas no garantizan la protección de estas mujeres porque son sobornadas por las redes de trata. Una de las manifestaciones de este hecho frecuentemente referenciada consiste en la ya mencionada divulgación de información confidencial sobre las personas en situación de trata:

Algunas instituciones del Estado están llenas de corrupción. Entonces uno ya no encuentra cómo que hacer, si en verdad ir a las instituciones a denunciar el caso ya sea de agresión, violación. Por ejemplo, Margarita [nombre ficticio] fue la que denunció a tal bar; entonces el bar hizo esto y esto [agresiones, amenazas, homicidios]. Entonces, a veces como están tan corruptos las mismas personas y los dueños de los bares saben que los denuncian, sueltan plata a personas del gobierno y mandan a matar a las mujeres [dueños de los bares] (A37MV6).

La última cuestión referenciada por las lideresas es la falta de una respuesta ágil por parte de las autoridades competentes para garantizar la seguridad y protección de las mujeres venezolanas en situación de trata. Lo anterior es fundamental, debido a que denunciar o pedir ayuda puede costar la vida si no se brinda un acompañamiento inmediato. Al respecto, insistía una de las entrevistadas:

Lleguen rapidito [Entidades territoriales], antes de que pase algo, o la jodan o la maten [mujer presuntamente en situación de trata]. Porque a veces a uno lo amenazan, uno se llena de nervios, uno no denuncia. Entonces ese es el miedo de uno [mujer sobreviviente de trata de personas]: “no, no yo no quiero ir para allá; no, no, me meto en problemas; no, no me van a matar”. Entonces ellas [víctimas de trata de personas] del susto no denuncian, no se va para otra parte por ese miedo, que le maten la mamá (N46MC3).

La falta de agilidad en las respuestas de las entidades territoriales está asociada, según las participantes, con la corrupción y la falta de interés de los funcionarios. Durante el grupo focal, las lideresas expresaron que, para que la coordinación con el Estado sea posible, los funcionarios deben tener un interés genuino para luchar contra la trata. Así, aunque cuentan que se evidencia la presencia de entidades territoriales en la comuna 1, esta no responde a los desafíos planteados por las lideresas, ni a las necesidades de las víctimas. Por el contrario, representa un riesgo. Por ejemplo, sostiene una entrevistada: “No, no, eso no sirve [CAI de Policía Nacional]. Ellos mismos [los policías] se prestan para eso. Ellos mismos ultrajan a las mujeres, les cobran, hasta abusan de ellas, las mujeres no tienen voz, ni voto” (M43MV3).

En ese sentido, asegurar a las personas involucradas en la lucha contra la trata de personas y, asimismo, a las mujeres en situación de trata es una necesidad sentida por las personas participantes para abordar el delito en la comuna 1. Por ello, para un mecanismo de coordinación, se requiere fortalecer las relaciones de confianza con acciones eficientes y confidenciales que brinden una atención digna e integral tanto a las lideresas como a las mujeres en potencial situación de trata. Lo anterior, garantizando los mínimos para salvaguardar la vida de las personas involucradas en la identificación, atención y protección de mujeres victimizadas. Asimismo, el fortalecimiento de la seguridad podría promover la participación comunitaria en la coordinación de casos trata, fomentando una corresponsabilidad que no ponga en riesgo la vida de las mujeres venezolanas.

6.1.2. Fortalecer la confianza entre lideresas comunitarias y entidades territoriales

Uno de los pilares de la coordinación para la protección de mujeres migrantes venezolanas contra la trata es la confianza entre los diversos actores corresponsables de esta

cuestión. Cuando esta confianza está presente, estimula la participación comunitaria de lideresas para responder a los desafíos de los territorios. Sin embargo, durante el proceso de recolección de información se identificó que ésta es una de las necesidades sentidas por las lideresas comunitarias. En efecto, durante el grupo focal, ellas manifiestan que el Estado es parte del problema de la trata en la comuna 1. Fundamentan su opinión en experiencias previas que las han llevado a expresar temor por el incumplimiento de las funciones de las instituciones estatales con relación a las mujeres en situación de trata y lideresas comunitarias: “La raíz de todo ese problema [trata de personas] es el gobierno, porque el funcionario corrupto nunca va a dejar de existir” (lideresa participante el grupo focal).

En general, las mujeres participantes refieren no sentir confianza al participar en intervenciones articuladas con el Estado. En consecuencia, se ve limitada la participación de las lideresas comunitarias en la lucha contra la trata. Así, durante el taller participativo, una de las lideresas refirió lo siguiente:

Hoy [octubre, 2024] tuvimos una pequeña reunión con CD [Organización No Gubernamental], ellos quieren tratar algo parecido a esto [coordinación], pero, con la parte del Estado. Ella quiere abarcar esto con el Estado, que nosotras las lideres nos metamos en esto de la trata, yo me paré en esa mesa, porque ellos estaban explicando que prácticamente nosotros fuéramos los sapos, ¿sí?, los que explicáramos todo, donde estaba [proxenetas, bares, distribuidores de droga, mujeres en situación de trata]. Pero como yo le repetí hace rato: un líder tiene mucho que perder, el líder tiene familia, tiene hogar, hace unos meses el líder de la zona donde yo trabajo [comuna 1], lo mató la misma banda [criminal], y lo colgaron en la malla de la cancha y le pusieron: “por sapo”. El líder es el que corre riesgo, ellos no corren riesgo [Estado y ONG], todo lo llevamos nosotros. Pero como yo le dije [a la organización no gubernamental], yo en

esto no me meto, porque en la parte del Estado hay mucha corrupción, entonces uno evita por el riesgo (lideresa, participante del grupo focal).

Debido al accionar de algunas instituciones estatales que hacen presencia en el territorio, las lideresas comunitarias desconfían de ellas. Se identifica que esta desconfianza es consecuencia de las siguientes cuestiones: (i) abuso de poder por parte de fuerzas del orden hacía lideresas comunitarias y mujeres en situación de trata y, (ii) condición migratoria irregular de mujeres venezolanas en Colombia.

Según refieren las lideresas, el abuso de poder por parte de las autoridades en la comuna 1 afecta tanto a las lideresas comunitarias como a las mujeres en situación de trata. Este es especialmente el caso de la policía, que fue mencionada con frecuencia por las participantes. Una de ellas menciona, por ejemplo: “(...) verdaderamente la policía no nos cuida [lideresa comunitaria], la policía nos vulnera aún más los derechos” (K30MV7). En correspondencia con estos relatos, en la cartografía social, las lideresas marcaron los Comandos de Atención Inmediata (CAI) como zonas inseguras dentro de la comuna 1. Las participantes relataron como tanto mujeres como hombres de la Policía Nacional a menudo violentan a las mujeres en situación de trata que se acercan buscando orientación o protección. Además, en algunos espacios donde las lideresas comunitarias han defendido los derechos de mujeres en situación de trata sexual, han sido agredidas:

(...) en el caso que te comenté anteriormente que yo me metí a defenderla [víctima de trata de personas], el policía me golpeó, me abrió la ceja, porque eso no era problema mío cuando yo le había hablado a él, sobre los derechos que tiene la mujer sea o no sea prostituta [en el discurso de las lideresas, prostituta también hace referencia a mujeres en situación de trata]" (A37MV6).

De acuerdo con lo anterior, para las mujeres presuntamente víctimas de trata y las lideresas comunitarias, confiar en las entidades territoriales puede llevarlas a experimentar la vulneración de sus derechos. Por ejemplo, puede traer como consecuencia amenazas contra la integridad, el bienestar y la vida de lideresas comunitarias por parte de las redes de trata, dueños de bares u otros actores que facilitan este tipo de situaciones. Esto causa que la mayoría de las mujeres en situación de trata y lideresas comunitarias en el territorio sientan desconfianza y temor de acudir a la institucionalidad.

La percepción de abuso de poder por parte de las instituciones acrecienta el temor de las personas, tanto víctimas como lideresas comunitarias, para participar y construir acciones para la defensa de los Derechos Humanos. Sin embargo, también es importante destacar que las mujeres migrantes venezolanas no sienten confianza al momento de solicitar acompañamiento de las entidades por su condición migratoria irregular. Para ellas, esta situación aumenta su desprotección y dificulta el acceso a derechos. Además, incrementa la desconfianza hacia las autoridades que ejercen control de la migración, por el temor de ser deportadas o juzgadas. Los siguientes fragmentos son ejemplos de esta situación:

Había tantas chicas [en situación de trata] que nosotras les decíamos: “vayan a la policía” y ellas decían: “para qué si a mí no me van a escuchar porque yo soy migrante”; no, vaya a Fiscalía: “lo mismo me va a suceder” (K30MV7).

Los policías no son un aliado para las mujeres migrantes víctimas de trata: (...) El policía viene siendo como un enemigo de la mujer migrante [víctima de trata], o sea, como el monstruo (A37MV6).

En conclusión, en los datos se ha evidenciado cómo la desconfianza hacia las instituciones obstaculiza la participación de lideresas comunitarias frente a presuntos casos

de trata. Lo anterior, teniendo en cuenta que los actores garantes son percibidos como facilitadores de actos delictivos, lo que produce desinterés y baja o nula participación de las lideresas. Por tal razón, se requiere fortalecer la confianza de lideresas en las entidades territoriales con la finalidad de construir un mecanismo de coordinación para la protección de mujeres víctimas de trata, desarrollando acciones oportunas y eficientes, para dar una respuesta digna e íntegra a las personas en situación de trata. Para ello, es importante fomentar espacios de diálogo, escucha activa y reflexión en torno a los retos de lideresas comunitarias en la lucha contra la trata. Por supuesto, la construcción de relaciones de confianza depende también de la realización de acciones más empáticas y conscientes por parte de la institucionalidad, acciones que promuevan la participación e interés de los actores involucrados en la comuna 1 para la defensa de las mujeres migrantes venezolanas en situación de trata sexual.

6.1.3. Conocimiento y sensibilización frente al delito de trata de personas

En los apartados anteriores se ha abordado el tema de seguridad y articulación interinstitucional como necesidades para la protección de mujeres venezolanas en situación de trata sexual en la comuna 1 de Cúcuta. Otro pilar fundamental identificado en el discurso de las lideresas y las organizaciones está asociado con el desconocimiento del delito de trata por funcionarios públicos, liderazgos comunitarios y habitantes de la comuna 1, así como con la falta de sensibilización en las comunidades e instituciones para abordar el tema.

Durante la recolección de información se identificó desconocimiento por parte de liderazgos comunitarios y población en general frente a los presuntos casos de trata. Con frecuencia, se evidencia que tanto lideresas comunitarias, como habitantes de la comuna 1,

desconocen cómo activar las rutas de asistencia y protección, cuáles son las entidades responsables de atender casos de mujeres en situación de trata, o cuáles son las relaciones entre la trata con fines de explotación sexual y las actividades sexuales pagas. Además, existe el imaginario de que las mujeres víctimas del delito están encadenadas o completamente aisladas por acción de los tratantes.

El desconocimiento frente a la trata de personas a nivel comunitario puede obstaculizar la identificación oportuna de mujeres venezolanas en situación de trata de personas y es necesario paliarlo. Una de las entrevistadas afirmó al respecto: “La barrera que existe es la falta de apoyo [en procesos de formación], de conocimientos para nosotras [lideresas comunitarias]” (K30MV7). En términos generales, las personas participantes entienden que un mayor conocimiento en los liderazgos comunitarios y habitantes de la comuna 1 podría permitir una gestión efectiva y oportuna ante un presunto caso de trata:

Nosotros creemos que una de las razones por la cuales ha ido en incremento la trata de personas es el desconocimiento de qué es la trata de personas, incluso como se contempla este delito: está en el imaginario todavía el concepto de la trata de blancas, y las mujeres que se encuentran encadenadas, y si no vemos unas mujeres encadenadas o personas, entonces no hay delito. Resulta que solamente incluso con la coacción que generan estos proxenetas, estos explotadores, con esa coacción están allí no más cometiendo ese delito, pero el ciudadano [referencia a liderazgos comunitarios y habitantes de la comuna 1] normal no conoce. Entonces es muy importante que primero lo conozca para que pueda denunciar (FK39M5)

Así, cuando preguntamos sobre lo que necesitan las comunidades e instituciones para realizar bien su labor en la asistencia a víctimas, las participantes resaltaron fundamentalmente dos elementos: conocimiento y sensibilización. Con relación al primer

elemento, los datos sugieren que los liderazgos comunitarios, la población en general y las entidades territoriales requieren escenarios de formación. Por ejemplo, sostiene una entrevistada: “[Todos] necesitan capacitación, tanto las instituciones de la Gobernación, [Instituciones] de Cúcuta, como los líderes de cada comunidad, porque no solamente es en la comuna 1, se viene ejerciendo la trata en varias comunas” (A37MV6).

De acuerdo con las participantes, la capacitación debería estar orientada a entidades territoriales, liderazgos comunitarios y habitantes de la comuna, para poder establecer mecanismos de coordinación, a partir de la claridad sobre el concepto de la trata de personas, los elementos para identificar un presunto caso de trata y los canales de comunicación para gestionarlo. Fortalecer el conocimiento a nivel comunitario, piensan las personas entrevistadas, puede contribuir a una mayor participación por parte de las comunidades e instituciones para la protección de mujeres en situación de trata:

Más información, más talleres, que haya más jornadas [de capacitación], más cursos [sobre trata de personas], para que la persona [sea un líder o lideresa, una mujer en situación de trata o, un habitante del sector] en realidad conozca la situación que se está viviendo. O sea, como enfocarse más en el tema y dar más a conocer ese tipo de información a otras personas [liderazgos comunitarios, entidades territoriales o habitantes de la comuna 1] (R33MV2).

Como se ha planteado, el desconocimiento trae como consecuencia que las personas no respondan oportunamente al identificar un caso de una mujer venezolana en situación de trata. Sin embargo, los datos también indican que los espacios de formación requieren de un proceso previo de sensibilización para favorecer la comprensión profunda y significativa del delito por parte de liderazgos comunitarios, entidades territoriales, ONG o habitantes de la

comuna 1. Por ello, se resalta la importancia de la sensibilización como un movilizador del conocimiento adquirido en espacios de formación para la práctica en la cotidianidad.

De acuerdo con las personas participantes, los espacios de sensibilización deben ser orientados desde el diálogo, la reflexión y la construcción de propuestas comunitarias para la lucha contra la trata de personas. Además, resaltan que es importante tener un alcance en todos los barrios de la comuna 1, evitando la segregación o desinterés que causa realizar acciones solo en las zonas identificadas como “rojas”³:

Yo siento que es necesario hacer un ejercicio de sensibilización [y capacitación], pero hacerlo por comunas [barrios de la comuna] y no solamente llegar al lugar donde se están ejerciendo actividades sexuales y entregar volantes [zonas rojas], o llegar todas las instituciones a hacer una oferta de servicios, sino contarles a los vecinos del sector [sobre la trata de personas, cómo prevenirla y cómo actuar si identifica un caso de trata de personas con fines de explotación sexual] (AT40MT8).

De acuerdo con lo anterior, fortalecer los conocimientos a través de espacios de formación y generar diálogos orientados a la sensibilización son dos elementos que, de acuerdo con las participantes, promueven la implicación comunitaria en la identificación y atención de mujeres en situación de trata. La convergencia entre estos elementos promueve capacidades para que los actores (líderes comunitarios, ONG, entidades territoriales y población en general de la comuna 1) se involucren desde la cotidianidad en la lucha contra la trata con fines de explotación sexual, facilitando la participación, el diálogo y aprendizaje y, por ende, fomentando el espíritu de cooperación para la protección de mujeres víctimas

³ Las zonas rojas son lugares donde se “permite” tráfico de estupefacientes, la extorsión, la trata de personas, la prostitución y la delincuencia común, asociada principalmente a hurtos.

del delito en el territorio; y además, aportando al fortalecimiento de la articulación en la lucha contra la trata de personas.

6.2. Brechas de coordinación entre actores locales de la comuna 1 de Cúcuta

A continuación, se presentan los resultados que dan respuesta al segundo objetivo específico del trabajo de aplicación: comprender los problemas de coordinación más comunes para una respuesta de protección a personas en situación de trata. En ese sentido, la información recolectada ha permitido identificar tres brechas: (i) Desarticulación entre lideresas comunitarias, entidades territoriales y ONG y, (ii) Estigmatización de las mujeres migrantes venezolanas que habitan la comuna 1 de Cúcuta.

6.2.1. Desarticulación entre lideresas comunitarias, entidades territoriales y organizaciones no gubernamentales

Un primer pilar para un mecanismo de coordinación contra la trata de mujeres venezolanas tiene que ver con la necesidad de una mayor articulación entre actores clave. Al igual que otras situaciones a nivel social, la lucha contra la trata requiere corresponsabilidad y, por ende, trabajo conjunto entre las diferentes entidades y personas que ocupan posiciones de autoridad comunitaria, municipal, departamental, nacional o internacional. Para las lideresas y las profesionales de ONG, la atención y protección de mujeres venezolanas en situación de trata sexual debe brindarse por toda la sociedad. Sin embargo, también reconocen que esta respuesta articulada no ha sido efectiva. Esto se debe a factores como: (i) la ausencia de canales de comunicación, (ii) las dinámicas de revictimización y, (iii) los recursos limitados para la lucha contra la trata.

Con relación a la primera cuestión, las personas entrevistadas afirman que no existe un canal de comunicación horizontal entre los involucrados en la lucha contra la trata. Esto es particularmente notorio en la comunicación que las entidades territoriales y las ONG establecen con las lideresas comunitarias, como representantes en sus comunidades (ver, Figura 1). De acuerdo con las lideresas, la mayoría de las acciones que las organizaciones estatales y no estatales proponen desarrollar en la comuna 1 cuentan con el apoyo de los liderazgos y la participación de la comunidad. Sin embargo, cuando las lideresas o comunidad en general toman la iniciativa para articular respuestas orientadas a atender a una mujer víctima de trata el canal de comunicación se rompe (ver, Figura 1). Con relación a la imagen anterior, las lideresas expresan lo siguiente:

¿Qué tan fácil es para un ciudadano o ciudadana tener comunicación con la mesa de lucha contra la trata? Ja, yo creo que... primero no hay una línea, en este momento, ni siquiera de atención a mujeres víctimas de Violencias Basadas en Género. En el municipio, sí la había. En la administración pasada. En esta administración, no la hay (...) ahora, para trata de personas, peor, no lo hay, en este momento, no lo hay (KF39M5).

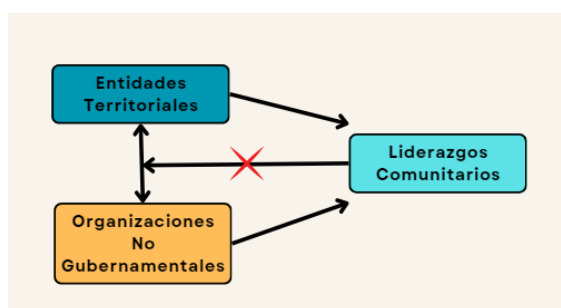


Figura 1. Comunicación desarticulada

Debido a lo anterior las lideresas comunitarias deben contar con aliados de ONG o de la Alcaldía para ser escuchadas por las entidades responsables de atender el delito de trata de personas. Activando estos canales informales de comunicación pueden gestionar la atención

que requiere la mujer presuntamente en situación de trata de personas. En el relato a continuación expresado por una de las participantes, podemos evidenciar la ausencia de canales de comunicación directos para lideresas comunitarias y habitantes de la comuna 1:

La comunidad en general [debe acompañar a las víctimas], pero fíjate que, para nosotras [lideresas comunitarias] ser escuchadas, o para que una víctima sea escuchada debemos ir acompañadas con una entidad, con un líder que sea verdaderamente reconocido o ir con un funcionario (...) para que realmente sean escuchadas o sean atendidas (K30MV7).

Junto a la falta de canales de comunicación efectivos, otra causa de la desarticulación es el trato revictimizante que reciben las posibles víctimas de trata. Al respecto, se mencionan los extensos tiempos de espera, la inconformidad de la persona en situación de trata en la atención recibida, la obligatoriedad de contar una y otra vez la historia a diferentes entidades dificulta una atención articulada para las mujeres. La ocurrencia de estas prácticas distancia a las migrantes, a las lideresas comunitarias y a las organizaciones, dificultando la realización de acciones junto con las entidades territoriales:

Yo creo que es importante garantizar la atención desde el momento uno, y no empezar con el “tíre y jale” como dicen coloquialmente [enviar a una mujer en situación de trata de personas de una institución a otra], o que uno se tire la pelota [mujer en situación de trata], el otro la agarre la suelte y vuelve y la tire, o que simplemente busquen revictimizar a la persona para tener una ficha y ya (AT40MT8).

La constante revictimización hace que cada actor clave durante el proceso de atención de una mujer víctima realice acciones aisladas, desconfiando de las acciones desempeñadas por los demás (especialmente si se trata de las entidades territoriales). Lo anterior dificulta las posibilidades de articulación para una atención conjunta en la lucha contra la trata de

personas en la comuna 1 de Cúcuta. Al respecto, sostiene una entrevistada que las ONG en algunas ocasiones evitan reportar los casos al Comité de Lucha contra la Trata de personas porque consideran que algunas víctimas reciben tratos insensibles, cuestionamientos o solicitudes de repetición constante de la historia:

[Por la falta de recursos] siempre se los he dicho [a representantes del Comité de Lucha Contra la Trata], porque nosotros conformamos la mesa de lucha contra la trata, siempre se lo he dicho y es que FK [Organización No Gubernamental] no ha reportado ni el 1% [de las víctimas de trata] a la mesa de lucha contra la trata, porque para nosotras es más revictimización que una atención como debe ser (FK39M5)

Es así como la desarticulación lleva a la duplicación de acciones con la intención de visibilizar los logros que cada uno ha realizado independientemente, revictimizando a la mujer migrante en situación de trata. Por ejemplo, una persona puede ser atendida por diferentes psicólogos en el mismo período de tiempo, cuando diferentes instituciones deciden tomar el caso. El siguiente fragmento es ilustrativo:

En la mesa contra la trata hay como 15 organizaciones, entidades gubernamentales, y a pesar de que uno le remite el caso, todas esas si deciden tomar el caso, todas van y le preguntan a la mujer lo mismo, lo mismo. O sea, no se detienen a leer el caso, y qué fue lo que le pasó, y qué fue, y entonces allá comienza a atender psicólogo, y por allá también y allá también [duplicidad de atenciones], entonces se revictimiza [a las víctimas de trata] (FK39M5).

Estas situaciones implican una gestión ineficiente de los recursos públicos y privados. Además, limitan el alcance de la acción en el territorio, lo que resulta preocupante especialmente si se consideran la falta de recursos destinados por la Alcaldía Municipal para atender a las mujeres víctimas del delito de trata. Aunque los informes de las entidades

territoriales y las ONG demuestran que los casos de trata sexual van en aumento, los presupuestos para el abordaje de la problemática siguen siendo limitados: “[Los \$30.000.000 destinados por la Alcaldía Municipal de Cúcuta para la trata en año 2023] alcanzó nada más la contratación de un profesional. Es muy, muy poquito y no se le destinó a lo que era correspondiente” (FK39M5).

Como consecuencia de lo anterior, las intervenciones públicas o privadas quedan condicionadas y la atención de la víctima se afecta negativamente. El siguiente fragmento se refiere a esta situación: “[Cuando pregunté por mi asistencia, el funcionario me dijo]: ‘solo te puedo apoyar por dos meses, porque entraste de última y es lo que hay [disponible]’” (K30MV7). La falta de recursos institucionales también reduce la capacidad de articulación interinstitucional, especialmente en lo que tiene que ver con el acompañamiento que requiere la mujer sobreviviente de este delito y con el seguimiento de las acciones de asistencia y protección. En este sentido, al tener una capacidad reducida, la administración local delega la responsabilidad a la Cooperación Internacional:

Lastimosamente durante todos estos años, quien ha hecho el trabajo o a quien se le ha delegado el trabajo, es quien genera el recurso, la cooperación internacional y a su vez, quien lo ejecuta, las organizaciones sin ánimo de lucro o fundaciones que trabajamos en el territorio. A nosotros nos ha caído ese gran peso, que no es el deber ser, incluso hasta de la asistencia inmediata (FK39M5).

Lo anterior supone una renuncia por parte de las entidades territoriales de su papel como garantes de los derechos de las personas en situación de trata. En lugar de producirse una apropiación por parte de las entidades territoriales de lo que sucede en su jurisdicción,

se delega la responsabilidad a organismos que dependen de recursos internacionales sujetos a proyectos, para generar acciones sin garantizar la sostenibilidad en el tiempo.

Para concluir este apartado sobre la problemática de la coordinación en la protección de mujeres en situación de trata, es importante resaltar tres cuestiones. En primer lugar, las lideresas comunitarias son interdependientes en la lucha contra el delito; por ello, es importante reconocer que requieren de canales de comunicación directa y disponibilidad de atención permanente, asegurando una respuesta ininterrumpida e inmediata ante eventuales casos de trata. En segundo lugar, es importante que la entidad u organización que asuma el caso se encargue de gestionar los servicios o asistencias requeridas por las mujeres migrantes venezolanas en situación de trata, con el fin de reducir el riesgo de revictimización. A su vez, debe garantizar una atención digna y respetuosa del proceso de la mujer sobreviviente.

Finalmente, es importante que la administración municipal y el gobierno departamental reconozcan la trata como una problemática que debe ser atendida, y, por ende, que garanticen los recursos para la asistencia y protección de las mujeres víctimas y para la prevención del delito. Por ejemplo, al destinar recursos suficientes y de acuerdo con las personas entrevistadas, se plantea algunas propuestas para la coordinación de acciones: traslado de las víctimas y núcleos familiares a refugios temporales, atenciones psicosociales, medios de vida desde el área de empleabilidad o emprendimientos, regularización y espacios seguros, que permitan una sólida respuesta a las múltiples afectaciones de las mujeres víctimas o sobrevivientes de trata de personas.

En definitiva, una respuesta articulada entre liderazgos comunitarios, entidades territoriales y ONG podría fortalecer la confianza para la atención de los casos y, por ende, contribuir a generar mayor participación comunitaria en el abordaje del delito de la trata de

mujeres venezolanas, así como la optimización de recursos, con una gestión efectiva y una acción sin daño; disminuyendo la reproducción de prácticas que acrecientan el miedo y el desinterés en la comunidad.

6.2.2. Estigmatización de las mujeres migrantes en la comuna 1 de Cúcuta

Durante el taller participativo, resalta un comentario entre las participantes: “que nos traten a todos por igual”. Se trata de un reclamo vinculado con la estigmatización de las mujeres migrantes como otro de los problemas de coordinación para la protección de las venezolanas en situación de trata sexual. Las participantes plantean la estigmatización como un problema de coordinación, debido a que sesga la atención. En ese sentido, refieren que la estigmatización es una de las principales barreras de coordinación actuales:

La comunidad genera barreras. Siempre tienden a señalar, a tildar, sin saber qué es lo que realmente ellas [Mujeres en situación de trata o en el ejercicio de la prostitución] están pasando (M43MV3)

Los comentarios de las personas, con ‘decir no soy venezolana’ nos catalogan que ‘viene a quitar los maridos’, o ‘son mujeres de la calle’. La sociedad hoy en día, creo que es la que más nos agrede a nosotras las mujeres (K30MV7).

La estigmatización de las mujeres venezolanas en la comuna 1 está relacionada con tres factores que contribuyen a que las víctimas no sean atendidas de manera efectiva: (i) indiferencia hacia las mujeres en situación de trata, (ii) relaciones desiguales de poder entre entidades territoriales, población de acogida y mujeres migrantes y (iii) naturalización de la problemática de trata a nivel comunitario e institucional.

Al preguntar a las lideresas sobre las situaciones que más aumentan el riesgo de trata sexual, mencionan la indiferencia comunitaria ante los problemas de las mujeres migrantes. Este hecho lleva a los habitantes de la comuna 1 a ignorar las alertas o necesidades de las víctimas y disminuye el interés en la protección de las mujeres en situación de trata:

La mayoría de la comunidad dice: “ah es que están en el Parque Mercedes, porque es que les gusta estar ahí, esa es las putas”, por decir algo, perdón por la palabra: “esas son putas, esas ya están acostumbradas a eso, a ellas les gusta”. Pero es que uno [habitante de la comuna 1] no sabe que hay detrás de eso, que llevan ellas entre pecho y espalda (M43MV3).

En ese sentido, las mujeres venezolanas que se encuentran en las llamadas “zonas rojas” de la comuna 1 (por ejemplo, Parque Mercedes, Callejón, Latino, La Sexta y La Playa, según la cartografía social), son segregadas socialmente. Además, de manera generalizada, son asociadas al ejercicio de la prostitución, y no se reconoce en ellas la vivencia de la explotación sexual. Con relación con lo anterior, una segunda cuestión identificada como consecuencia de la estigmatización son las relaciones desiguales de poder entre instituciones públicas, población de acogida y mujeres migrantes. Estas desigualdades obstaculizan la capacidad de decisión, el acceso a derechos y oportunidades para mujeres venezolanas en situación de trata. Lo anterior se debe principalmente a la posición de ventaja que asumen otras personas frente a víctimas de trata sexual, tanto a nivel comunitario, como institucional:

Y está un CAI ahí cerca y el CAI no hace nada. Al frente donde se ponen los policías, puede pasar la patrulla, puede pasar lo que sea, pero como la gente está acostumbrada a eso [Prostitución, explotación sexual, tráfico de estupefacientes, extorsión, delincuencia común] no hacen nada (K33MV6)

Asimismo, a nivel comunitario, la mujer venezolana enfrenta condiciones de vulnerabilidad y prácticas de discriminación por parte de la población de acogida. Esto se debe en parte a las situaciones de pobreza y migración, así como a los sesgos construidos a partir de las condiciones precarias de estas mujeres en su país de origen y acogida:

En los años que fue mayor [el éxodo venezolano], se empezó a contemplar a la mujer venezolana como aquella que ejercía la prostitución. Entonces, todas las mujeres venezolanas para esta zona, incluso al interior del país son prostitutas. Es más, hasta las niñas venezolanas son tildadas con eso (FK39M5)

En definitiva, la mujer migrante venezolana en situación de trata enfrenta estas relaciones desiguales de poder que dificultan la coordinación para una respuesta de protección: "Sí, afecta a las venezolanas, porque estamos rodeadas de eso [trata de personas], de la prostitución, del maltrato, del maltrato psicológico, verbal, abusan de la prioridad de la persona, como engañarla por una necesidad" (R33MV2).

En tercer lugar, otra de las cuestiones abordadas en este apartado es la naturalización de la trata sexual, mediante la que se construye la idea de que este fenómeno es inherente a la comuna 1. Esta naturalización disminuye la capacidad de acción frente al delito:

Ellas [presuntas víctimas de trata de persona con fines de explotación sexual] no decían nada porque, porque la misma policía decía que eso era normal [explotación y agresiones sexuales], porque ellas estaban ejerciendo prácticamente su trabajo [explotación], por decirlo así. Entonces ellas [víctimas de trata] algunas veces se quedaban calladas, para que no las señalaran (A37MV6)

La naturalización a nivel comunitario refuerza la idea de que las mujeres en las zonas rojas no están en riesgo y, por tanto, no requieren ningún tipo de servicio. Durante el grupo

focal con las lideresas se evidenciaba la decepción que sienten las mujeres sobrevivientes del delito por los juicios de valor de funcionarios y miembros de su comunidad que obstaculizan la posibilidad de generar acciones de coordinación para la protección contra este delito. A continuación, un ejemplo de uno de los comentarios que más referenciaban las lideresas:

“[Las personas de la comunidad y de las instituciones comentan]: ‘ah no, son mujeres de la calle’ es lo primero que ellos [habitantes de la comunidad y funcionarios públicos] dicen, ‘eso se lo buscaron ellas [mujeres en situación de trata sexual]’” (K30MV7)

La estigmatización es uno de los problemas más sentidos y emotivos encontrados durante el estudio. De acuerdo con las participantes, la estigmatización genera dinámicas de inobservancia, desinterés, inmovilismo y culpabilización de las víctimas, lo cual dificulta la posibilidad de un mecanismo de coordinación para la protección de mujeres migrantes en situación de trata. Por ello, se plantea la posibilidad de disminuir la estigmatización, generando espacios de sensibilización comunitaria que permitan el acceso a información confiable para los habitantes de la comuna 1, las lideresas y las mujeres en situación de trata.

De acuerdo con la frase referenciada en el primer párrafo de esta sección, las mujeres migrantes en situación de trata requieren acciones que promuevan una participación objetiva de lideresas comunitarias como representantes de los diferentes sectores de la comuna 1 en la lucha contra la trata. En este sentido, cobra relevancia la *Cuidadanía* como una categoría clave para mitigar la problemática de la estigmatización, considerando la importancia del cuidado colectivo de la vida de todas las personas que habitan el territorio, sin importar su sexo, raza, religión, nacionalidad o situación social. Finalmente, también es importante generar espacios que permitan el reconocimiento de las mujeres migrantes en situación de trata como víctimas, el acceso a información objetiva sobre el delito que permita una

respuesta objetiva y coordinada entre los actores presentes en la comuna 1 y que fortalezca las relaciones sociales de cuidado con el fin de tener un territorio que permita la integración social y económica de la mujer migrante venezolana en la ciudad de Cúcuta, especialmente, en la comuna 1.

6.3. Buenas prácticas de coordinación entre actores locales de la comuna 1

A continuación, se presentan los resultados que dan respuesta al tercer objetivo específico: identificar buenas prácticas de coordinación entre liderazgos, entidades territoriales y organizaciones que podrían implementarse para la protección de mujeres víctimas de trata de personas. Las lideresas comunitarias y organizaciones han planteado 2 aspectos positivos de la coordinación: (i) orientación e información a lideresas comunitarias por parte de organizaciones locales e internacionales y, (ii) los vínculos de confianza entre lideresas comunitarias, mujeres en situación de trata y ONG.

6.3.1. Orientación e información a lideresas comunitarias por parte de organizaciones locales e internacionales

Una de las buenas prácticas resaltadas por los participantes son los espacios de formación desarrollados por las ONG en Cúcuta. Esta formación se da a través de cursos o talleres que tienen una intensidad horaria variable, abordando temáticas que fortalecen a las lideresas comunitarias: violencias basadas en género, protección a niñez, trata de personas, acceso a derechos, mecanismos institucionales de reporte y servicios ofertados, etc. Por otra parte, las participantes valoran positivamente los talleres enfocados en salud mental, a través de arteterapia, aromaterapia, tejido u otros temas de interés.

De acuerdo con las lideresas, algunas ONG facilitan espacios que les permiten formarse continuamente en los temas mencionados y conectar con la oferta de servicios disponibles en el territorio. Al respecto, afirma N46MC3: "FK [ONG] llegó al parque y empezó a rogarnos [lideresas comunitarias] para asistir a reuniones y después uno le agradece, porque conocimos las fundaciones, participamos en talleres y en capacitaciones". Así, a partir del trabajo de algunas ONG en el territorio, se ha logrado la formación específica en trata de personas a lideresas de la comuna 1, con la intención de promover la defensa de los Derechos Humanos, y, fortalecer aliados clave con presencia constante y relacionamiento en este sector:

Lo que hacemos acá es que básicamente las lideresas que FK [ONG] ha formado. Porque hemos formado alrededor de unas 50 lideresas bajo dos proyectos que hemos ejecutado. Es que nos informen a nosotras [representantes de la ONG], y de ahí FK hace todo el resto de trabajo [acompañamiento a mujeres en situación de trata o activación de rutas institucionales] por la cercanía que tenemos con la institucionalidad (FK39M5)

De acuerdo con las lideresas, estos espacios formativos han paliado el desconocimiento sobre la trata y ha brindado herramientas para identificar y derivar casos a las ONG. En ese sentido cuenta K30MV7: "Yo las direcciono, bien sea con la Corporación o con otra Fundación". En efecto, a partir de la formación recibida, las lideresas han desarrollado acciones que facilita la identificación de mujeres en situación de trata sexual. Esto ha causado que las lideresas tengan capacidad de escucha y brinden información y orientación en jornadas de servicios, durante trabajo o en otros espacios comunitarios:

Yo me coloco fuera de ese bar, donde yo trabajaba y ejercía la prostitución, ya que, a raíz de mi proceso, que yo decidí no estar más en el negocio, si no estar con la comida, yo tengo mi negocio ahí afuera. Entonces ¿qué pasa? Que todas esas mujeres, que son más de 50 mujeres

que se encuentran en ese establecimiento, yo soy la que me encargo de dar la información, de orientarla. Ellas lloran conmigo, me cuentan la situación [en la que se encuentran] (R33MV2).

Es importante resaltar que, para las lideresas y las organizaciones, las formaciones han posibilitado la creación de vínculos para la lucha contra la trata de personas en el sector. Sin embargo, es importante seguir fortaleciendo espacios de formación no solo con liderazgos, sino también con la población que habita la comuna 1, con el fin de generar mayor conciencia y conocimiento sobre las mujeres migrantes víctimas o sobrevivientes de trata sexual, y así, continuar fortaleciendo estrategias para la protección de mujeres en situación de trata.

6.3.2. Vínculos de confianza entre lideresas comunitarias, mujeres en situación de trata y ONG

La construcción de vínculos entre ONG, lideresas comunitarias y mujeres venezolanas en situación de trata es una buena práctica que permite generar confianza para la protección de víctimas del delito. Esta relación de confianza debería tener a las lideresas como eje articulador. En ese sentido, se plantea construir confianza entre lideresas comunitarias, organizaciones y mujeres en situación de trata sexual. En primer lugar, las ONG han realizado acciones de sensibilización en territorio que promueven el diálogo constante, brindando información sobre servicios complementarios a mujeres que se encuentran en la comuna 1, específicamente en las zonas rojas. Adicionalmente, cuando se encuentran en un espacio seguro, desarrollan sesiones informativas sobre la trata, las violencias basadas en género y talleres sobre el autoconocimiento, arteterapia u otros que ayudan a fortalecer el vínculo con las mujeres participantes, presuntas víctimas de trata sexual:

FK hace constantemente recorridos en las zonas de alto impacto. En este caso, en la comuna 1. Nosotros hacemos recorrido con nuestras profesionales [de la ONG y lideresas que han sido

formados]. Nos vamos en grupo y vamos informando en ese sector de los servicios que presta FK. Sabemos que es riesgoso en temas de seguridad; pero nosotros tenemos nuestras estrategias que realmente han funcionado [ejemplo, ofertar servicios de salud] (FK39M5)

A diferencia de la relación existente entre lideresas comunitarias y entidades territoriales, existen un vínculo de mayor confianza por parte de las lideresas con las ONG debido al trato confidencial que estas últimas brindan y la articulación que gestionan a nivel institucional para la protección de mujeres migrantes en situación de trata:

Yo confío más en ella [Representante de ONG] que, en un policía, porque el policía nada, el policía lo que hace es ‘mire, ella es la chismosa, ella es la que estaba demandando, la que vino y dio la información’. Entonces no hay confianza, prefiero contarle a FK [Organización No Gubernamental] y ella busca la manera de contarle a un policía [que no sea corrupto] (N46MC3)

En este sentido, las lideresas van generando una triada entre ellas (las mujeres en situación de trata sexual o en el ejercicio de la prostitución y las organizaciones locales) para promover el acompañamiento a mujeres migrantes en situación de trata. En primer lugar, como se mencionó a propósito del conocimiento adquirido a través de los espacios de formación y, en segundo lugar, por su accionar constante en el territorio. Es por ello que al momento de realizar un acercamiento a mujeres migrantes en situación de trata en la comuna 1, los miembros de la ONG lo hacen de forma sensible: promoviendo el cuidado y seguridad tanto de las víctimas como de ellas mismas a través de la escucha activa, el acompañamiento empático y la gestión prioritaria de servicios:

Si, yo ubico a FK [organización no gubernamental]: ‘mire está pasando esto con Fulana [mujer presuntamente víctima de trata] y la voy a llevar hasta allá’. Y aunque tengan miedo, yo les

digo que vengan que estando allá ya la van a proteger, que no tenga miedo: ‘no se arrime a esa gente [redes de trata], vamos, vamos’. Entonces cuando hay problema corremos para FK [u otras organizaciones] (N46MC3)

Así, de acuerdo con lo anterior, las lideresas comunitarias van fortaleciendo el vínculo con las mujeres que se encuentran en situación de trata capacitándose, brindando información y orientación, facilitando espacios seguros a través de la escucha activa y, promoviendo el acompañamiento de las migrantes en situación de trata sexual, en articulación con las ONG. En ese sentido, afirma AT40MT8: "A nosotras si nos cuentan las cosas como son, porque 1 nos reconocen y segundo generamos confianza en los sectores y con las personas".

Finalmente, esta construcción de vínculos de confianza ha promovido la creación de canales de mensajería instantánea como un medio para informar situaciones de emergencia que estén experimentando las mujeres en las zonas rojas de la comuna 1 o, por el contrario, para socializar información sobre los servicios y acceso a derechos en la comuna 1 de Cúcuta:

Yo hago la invitación con estás chicas [mujeres en situación de trata o en el ejercicio de la prostitución] porque tengo grupos de WhatsApp que es como me comunico con ellas constantemente, y les brindo la información que diferentes entidades y organizaciones invitan a participar (K30MV7)

Fortalecer la confianza promueve la participación y articulación para garantizar una respuesta y acompañamiento oportuno en casos de trata sexual. Esto, teniendo en cuenta que los vínculos de confianza son una buena práctica entre los actores mencionados previamente, facilitando escenarios de prevención, y promoviendo espacios seguros y acceso a derechos de las mujeres migrantes en situación de trata sexual en la comuna 1 de Cúcuta.

7. Conclusiones y Recomendaciones

A nivel mundial, debido a los desastres climáticos, conflictos armados, riesgos estructurales y desplazamientos, la vulnerabilidad de las personas frente a la trata aumenta. Este es particularmente el caso de las mujeres migrantes. Dicha situación requiere acciones que promuevan la protección, seguridad y dignidad de estas personas en riesgo o en situación de trata sexual (Waly, 2024, citado en UNODC, 2024). Por ello, el presente trabajo de aplicación plantea la necesidad de diseñar un mecanismo de coordinación que posibilite un trabajo articulado entre liderazgos comunitarios, ONG y entidades territoriales para proteger a las mujeres migrantes venezolanas en situación de trata sexual en la comuna 1 de Cúcuta.

La coordinación es un proceso construido a partir de las interacciones humanas con la intención de generar sinergia entre los actores del territorio. Implica el involucramiento e interés de cooperar frente a una problemática común y, asimismo, plantear acciones que permitan responder colectivamente (Repetto, 2005). De acuerdo con Barreto (2018), la coordinación no es viable cuando se reproducen espacios y acciones institucionales que abordan aspectos técnicos de la problemática, omitiendo las dinámicas comunitarias, así como la participación social en acciones a desarrollar en el territorio. Por ello, un mecanismo de coordinación debe generar espacios de convergencia, fortalecimiento de la comunicación y participación de los actores para un aprendizaje simultáneo que construya lazos vinculantes para responder a las necesidades locales.

En la comuna 1, la población ha asumido diferentes problemáticas. Entre ellas, sus habitantes han sido receptores de población colombiana víctima del conflicto armado interno, y también, de personas migrantes venezolanas en tránsito o con vocación de permanencia.

Asimismo, la comuna 1 hoy en día se ve afectada por diferentes hechos de violencias, microtráfico de estupefacientes, redes de trata y otras problemáticas que han debilitado la participación de la población en acciones que contribuyan al mejoramiento de la seguridad y al cuidado de la vida colectiva de la población que habita el territorio.

De acuerdo con el análisis de la información recolectada, en la comuna 1 de Cúcuta se requiere y valora un trabajo en conjunto para la defensa y protección de las mujeres en situación de trata sexual. Sin embargo, la ausencia de un trabajo coordinado entre liderazgos comunitarios, ONG y entidades territoriales no ha permitido que se consolide una respuesta articulada. Para avanzar en esa dirección, el presente trabajo nos ha permitido conocer las necesidades de coordinación: (i) asegurar a las mujeres en situación de trata y lideresas comunitarias, (ii) fortalecer la confianza entre lideresas comunitarias y entidades territoriales y (iii) aumentar el conocimiento y sensibilidad frente al delito de trata sexual en la comuna 1. Por otro lado, también nos ha mostrado algunas brechas o problemas de coordinación en la comunidad: (i) desarticulación entre lideresas comunitarias, entidades territoriales y ONG y (ii) estigmatización de las mujeres migrantes venezolanas que habitan la comuna 1 de Cúcuta. Esto implica que las necesidades y brechas de coordinación generen sensación de inseguridad comunitaria, aumente el temor frente al delito y debilite la participación y capacidad de acción de las personas en el territorio en la lucha contra la trata de personas.

Ahora bien, las lideresas y representantes de ONG resaltan algunas buenas prácticas que se han desarrollado en la comuna 1 de Cúcuta para coordinar acciones encaminadas a la prevención del delito de trata: (i) orientación e información a lideresas comunitarias por parte de organizaciones locales e internacionales y (ii) vínculos de confianza entre lideresas comunitarias, mujeres en situación de trata y ONG. Estas buenas prácticas, visibilizan la

relevancia del trabajo articulado de ONG en el territorio con la comunidad, y una preocupación genuina por las mujeres en situación de trata sexual que genera apropiación sobre la problemática y lleva al diseño de acciones comunitarias frente a algunos casos identificados en la comuna 1 de Cúcuta.

En concordancia con lo anterior, algunos liderazgos comunitarios que fueron contactados durante la fase de recolección de información manifestaron no tener interés en el tema de trata de personas. Esto puede estar asociado a la apatía o, por el contrario, el desconocimiento de la trata como una problemática de la comuna 1. Al mismo tiempo, las lideresas, hacían un llamado constante frente a la necesidad de “mirarse todos por igual” (grupo focal) y comprender que está debe ser una lucha de todas las personas que habiten el territorio, y no solo de quienes son víctimas o sobrevivientes de este delito. Por ello, se considera que no se puede pensar un mecanismo de coordinación para la protección de las mujeres en situación de trata sin el trabajo comunitario que promueva la participación y sentido colectivo del cuidado de la vida de las personas que habitan el territorio.

En concordancia con los resultados de este trabajo de aplicación, es importante realizar acciones conjuntas que fortalezcan los lazos en la comuna 1 entre los diferentes actores para una respuesta coordinada. Desde el TSC, se comprende que las personas que habitan los territorios son actores clave en la construcción de acciones frente a las problemáticas de la comunidad (Daza, 2010). En efecto, la población que habita un territorio construye la realidad del espacio habitado y, así mismo, de acuerdo con las experiencias y significados que asignen a las dinámicas locales, plantearán unos modos de pensar, responder y expresar normas colectivas frente a las problemáticas o necesidades identificadas (Marchioni, 1999; Daza, 2020). Por ello, y de acuerdo con lo planteado por las lideresas comunitarias, se

considera que la comunidad requiere mayor representatividad en los espacios institucionales en la lucha contra la trata en la comuna 1, así como canales de comunicación más efectivos que permita que las lideresas respondan de manera segura frente a un caso de trata sexual.

El TSC invita al diseño de acciones que permitan la construcción de vínculos en un territorio, facilitando espacios para dar sentido a la vida en común, fomentando la participación de las personas en acciones intencionadas para dar respuesta a las problemáticas identificadas por la población local (Daza, 2020). Asimismo, plantear soluciones desde su cotidianidad, teniendo en cuenta la demanda de la población y los recursos disponibles en el espacio local (Marchioni, 1999). A partir de la realización de este trabajo de aplicación se visibiliza la necesidad de un mecanismo de coordinación que genere diálogo desde los territorios, contando con la participación comunitaria para responder a los desafíos que plantea la trata sexual. En ese sentido, existe un componente transversal al TSC en el presente trabajo de aplicación que es la *Cuidadanía*:

La CUIDadanía pasa, por tanto, por una necesaria ruptura y trasgresión de la división privado – público, personal – social, sacando a la luz de lo social todas las necesidades, diversidades y posiciones a la hora de satisfacer las mismas en nuestro entramado social (García, 2021, pág. 111).

De acuerdo con lo anterior, se plantea la siguiente propuesta de intervención en la comuna 1, la cual consiste en el diseño de un mecanismo de coordinación para la defensa, la protección y el cuidado de mujeres migrantes en situación de trata sexual en la comuna 1. Lo anterior, con el fin de fortalecer la sinergia entre liderazgos comunitarios, institucionales u organizacionales que garanticen la interdependencia de los sujetos en los territorios desde lo

privado y personal, generando espacios de reflexión y construcción desde lo público y social para el cuidado de la vida de las personas en riesgo o en situación de trata sexual.

7.1 Diseño de un mecanismo de coordinación contra la trata

7.1.1. Nombre del mecanismo

Comuna *Ciudadana*: Una apuesta comunitaria para la protección de mujeres en situación de trata sexual en la comuna 1.

7.1.2. Objetivos

Esta propuesta tiene como objetivo general: coordinar acciones conjuntas entre liderazgos comunitarios, entidades territoriales y ONG para la protección de mujeres migrantes venezolanas en situación de trata sexual en la comuna 1 de Cúcuta. Además, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Fomentar la interacción comunitaria para la construcción de vínculos y sentidos de cuidado colectivo frente a la trata sexual de mujeres migrantes.
- Generar conciencia individual y colectiva sobre la trata sexual en la comuna 1, con el fin de que se garantice la comprensión de la problemática y la protección integral de mujeres migrantes venezolanas sin distinción.
- Fortalecer la confianza entre liderazgos comunitarios, entidades territoriales y ONG a través de talleres participativos, para garantía de una respuesta coordinada, segura y efectiva a las mujeres migrantes venezolanas en situación de trata sexual.
- Promover un espacio seguro para la coordinación de acciones de los actores locales frente a la trata sexual de mujeres migrantes venezolanas.

- Consolidar acciones que fomenten el conocimiento y sensibilización de la comunidad frente a la trata de personas.

7.1.3. Estrategias

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en la presente propuesta de coordinación, se plantean las siguientes estrategias de acción a desarrollar en la comuna 1:

- Mesa *Ciudadana* con la participación de liderazgos comunitarios, ONG y entidades territoriales. Este será un espacio diálogo que permita la construcción de estrategias de lucha contra la trata de personas, protocolos de activación de casos y canales de comunicación efectivos para la protección de mujeres en situación de trata en la comuna 1 de Cúcuta.
- Talleres participativos que fomenten la reflexión, sensibilización y acciones colectivas por parte de liderazgos comunitarios, entidades territoriales y ONG para la consolidación de vínculos de confianza que posibiliten la protección de mujeres en situación de trata sexual.
- Grupo de “*Ciudadanas/os formadoras/es*” conformado por liderazgos comunitarios que realicen espacios de réplica formativa y de sensibilización a la población en general que habita el territorio de la comuna 1. Estas personas, serán puntos focales en cada sector de esta comuna, para conectar a la comunidad y a las personas en situación de trata sexual con las entidades territoriales y ONG.
- Espacios de participación comunitaria abiertos a la población que habita la comuna 1 para generar un acercamiento a la trata a través de prácticas cotidianas, deportivas, artísticas o culturales que fortalezcan la confianza y el sentido de cuidado colectivo de la vida para la protección de mujeres en situación de trata.

7.1.4. Acciones

Para la implementación de la mesa *Ciudadana* se proponen las siguientes acciones:

- Realizar invitación abierta en la comuna 1 a liderazgos comunitarios para la participación en la Mesa *Ciudadana*.
- Organizar un primer encuentro con los potenciales miembros de la Mesa *Ciudadana*, socializando el objetivo general del mecanismo de coordinación y asumiendo el compromiso simbólico del trabajo conjunto con los actores interesados.
- Organizar un segundo encuentro para desarrollar términos de referencia de la Mesa *Ciudadana*, cronograma de encuentros anuales y plan de acción.
- Organizar un tercer encuentro para definir los representantes o líderes de la Mesa *Ciudadana* a través de postulación voluntaria y aprobación de los participantes. Se recomiendan tres (3) líderes, cada uno de ellos deberá representar a 1 actor del mecanismo de coordinación, es decir líder o lideresa comunitaria, funcionario público y profesional de ONG. Este liderazgo deberá ser renovado cada año.
- Diseñar un protocolo de comunicación para la gestión efectiva de casos de trata sexual de manera segura y oportuna por parte de la mesa.
- Consolidar grupos de trabajo para dar cumplimiento a las acciones propuestas en el plan de acción de la Mesa *Ciudadana* durante el año de intervención.
- Continuar sesionando de acuerdo con las necesidades identificadas por parte de los líderes de la mesa o demás participantes.

Para el caso de los talleres participativos se propone diseñar una metodología de 12 encuentros participativos dedicados al abordaje de las siguientes categorías durante las

sesiones de la Mesa *Ciudadana*: (i) *Ciudadanía*, (ii) aspectos técnicos, reflexión y sensibilización frente a la trata de personas, (iii) seguridad y protección de lideresas y mujeres migrantes en situación de trata, (iv) construcción de vínculos y relaciones de confianza e, (v) iniciativa comunitaria. Las cuatro primeras categorías deben ser desarrolladas por un profesional. El abordaje de la última categoría requiere de dos (2) acciones colectivas que diseñará el grupo a partir de lo aprendido y las necesidades identificadas en la comuna 1, llevándolas a cabo durante los dos últimos encuentros.

De acuerdo con la información suministrada por las lideresas, se recomienda una metodología que promueva la participación e interés de las personas en el espacio, por ello, se sugiere la siguiente estructura: (I) Título del taller; (II) Duración del taller; (III) Objetivos del taller; (IV) Materiales; (V) Dinámica o energizante 1; (VI) Desarrollo de la temática; (VII) Actividades colectivas; (VIII) Dinámica o energizante 2; (IX) Discusión; (X) Reflexión; y (XI) Compromiso. Esta estructura promueve la participación durante todo el encuentro, fomentando el interés por la temática abordada y mitigando la deserción de liderazgos o profesionales durante el desarrollo de las sesiones propuestas para la metodología. También, tiene la intencionalidad de fortalecer los lazos a través de dinámicas o energizantes que fomenten la cercanía entre los participantes, la confianza, respeto y sentido de colectividad en el espacio compartido.

Los anteriores espacios, serían ejecutados durante las sesiones de la Mesa *Ciudadana* y están dirigidos a los representantes de entidades territoriales, ONG y liderazgos comunitarios vinculados al espacio. Sin embargo, una acción clave desde el TSC es que la formación y sensibilización, previamente recibida por los representantes de la comunidad, sea replicada a nivel comunitario a través de acciones o estrategias que plantee la mesa, o a

su vez, durante actividades desarrolladas por liderazgos comunitarios en la comuna 1. Por ello, se plantea un grupo de “*Ciudadanos/as Formadores/as*”, orientado a crear espacios de conocimiento y sensibilización comunitaria frente a la trata de personas en la comuna, a través de las siguientes estrategias:

- Construir espacios de diálogo comunitario y formación en torno a la trata sexual y *cuidadanía* con la implicación de líderes y lideresas.
- Sensibilizar a los habitantes de la comuna 1 como cuidadores/as de la vida.
- Establecer una red de ciudadanos/as con el fin de prevenir la trata de personas y responder de manera segura y oportuna a casos de mujeres en situación de trata sexual.
- Diseñar estrategias de comunicación comunitarias para responder a situaciones de seguridad que pongan en riesgo la integridad o vida de liderazgos comunitarios, habitantes del sector y mujeres migrantes en situación de trata sexual.
- Generar estrategias de difusión de información a través de redes sociales para un mayor alcance en la comuna 1 de Cúcuta. De acuerdo con el análisis de la información, algunos temas relevantes para estas piezas de comunicación podrían ser: ¿qué es la trata de personas?, ¿cómo prevenir la trata de personas?, Como habitante del sector ¿qué puedo hacer si identificó un caso de trata de personas?, ¿cuáles son las rutas de atención? y, ¿cómo protegerme si actuó frente a un caso de trata sexual?

Finalmente, los espacios abiertos para la participación comunitaria podrían incluir:

- Realizar un campeonato *Ciudadano/a*, para promover la confianza e integración en el territorio.

- Crear espacios cotidianos en parques o zonas de interacción de la comunidad a través de acciones artísticas y culturales, con la intención de sanar, fortalecer los lazos comunitarios y el sentido de pertenencia.

7.1.5. Comentarios finales

Como refiere Peters (1998, citado por Fernández y Repetto, 2012), la coordinación busca evitar la duplicación o imposición de acciones, generando espacios abiertos de diálogo que faciliten la construcción de acciones colectivas frente a las necesidades identificadas a nivel comunitario de manera organizada y coherente. En ese sentido, durante la recolección de información, las lideresas y representantes de ONG refirieron la importancia de articular acciones que protejan a la mujer en situación de trata sexual y eviten la acción con daño por parte de la respuesta de entidades territoriales u otras organizaciones.

La coordinación, fortalece la cohesión de los actores involucrados en la lucha contra la trata, mitiga los obstáculos de comunicación con las entidades garantes de protección, y promueve la participación de las personas que habitan la comuna 1, a partir de sus conocimientos, aprendizajes y experiencias individuales y colectivas, con el fin de plantear soluciones sostenibles en el tiempo y, finalmente, se optimicen los recursos y se evite la duplicidad en las atenciones a las mujeres migrantes en situación de trata sexual (GIFMM, 2024).

El mecanismo de coordinación que se propone en este trabajo de aplicación, desde el Trabajo Social Comunitario y la *Ciudadanía*, considera a la comunidad como actor clave en el cuidado de la vida, comprendiendo que la trata de personas es una grave violación a los Derechos Humanos que degrada y pone en riesgo la vida de la persona en situación de

explotación sexual. Por ello, el presente trabajo de aplicación considera que no se puede mitigar una problemática si no existe el reconocimiento de la población que habita el territorio por el otro y por la otra, y, asimismo la participación e identificación de las necesidades o problemáticas. Este mecanismo, está orientado a fortalecer el vínculo a nivel comunitario, el interés por el cuidado de la vida en lo público y social y a promover espacios de interacción comunitaria en articulación con entidades territoriales y ONG para la protección de las mujeres en situación de trata sexual.

La actual propuesta de aplicación representa un compromiso con una respuesta que coordine esfuerzos y que ponga como eje articulador de los territorios el cuidado de la vida como un derecho de todas las personas sin distinción. Como lo refirieron las lideresas participantes, la lucha contra la trata la debemos dar todos y todas como *cuidadanos* en las comunidades. Por tal razón, esta propuesta es una invitación para las entidades territoriales, ONG y profesionales en Trabajo Social para seguir cuestionando las acciones desarticuladas de la comunidad y, por el contrario, fortalezcan acciones que promuevan la participación, involucramiento, sentido de pertenencia y consolide lazos vinculantes de confianza para la protección de las personas en riesgo o en situación de trata sexual.

Así, desde las entidades territoriales, ONG y comunidades se podrían plantear muchas respuestas para la trata de personas. Sin embargo, es importante precisar que, si no existen vínculos de confianza y un sentido colectivo hacía el cuidado por el otro y la otra, las acciones no serán sostenibles en el tiempo, ni permitirá aunar esfuerzos para la protección de mujeres migrantes en situación de trata sexual. Por ello, el trabajo a realizarse debe fortalecer la confianza entre la comunidad y la institucionalidad, generar espacios seguros y canales de

comunicación efectiva; que consoliden una respuesta ante la trata de personas en la ciudad de Cúcuta.

Anexos

Anexo 1. Modelo de consentimiento informado

TÍTULO DEL PROYECTO	Mecanismo de coordinación entre liderazgos comunitarios, entidades territoriales y organizaciones internacionales para la protección de mujeres migrantes venezolanas víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en la comuna 1 de Cúcuta, Norte de Santander.
OBJETIVO DEL PROYECTO	Diseñar un mecanismo de coordinación entre liderazgos comunitarios, entidades territoriales y organizaciones con competencia en el tema de trata de personas para la protección de mujeres migrantes venezolanas víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en la comuna 1 de Cúcuta, Norte de Santander.
FINANCIADOR	N/A
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y ENTIDADES A CARGO	Este proyecto será desarrollado por la estudiante Marianella Quintero Sanguino de la Universidad Industrial de Santander (UIS), como parte del proceso formativo en el programa de Posgrado: <i>Maestría en Intervención Social</i> , de la Escuela de Trabajo Social.
DIRECTOR DEL PROYECTO	Juan C. Aceros, Doctor en Psicología Social.
TELÉFONOS ASOCIADOS A LA INVESTIGACIÓN	3163928018

Usted ha sido invitado(a) a hacer parte de la investigación *Mecanismo de coordinación entre liderazgos comunitarios, entidades territoriales y organizaciones internacionales para la protección de mujeres migrantes venezolanas víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en la comuna 1 de Cúcuta, Norte de Santander*. Antes que decida participar en el estudio, por favor, lea este consentimiento informado cuidadosamente. Realice todas las preguntas que considere convenientes⁴.

OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN

Diseñar un mecanismo de coordinación entre liderazgos comunitarios, entidades territoriales y organizaciones con competencia en el tema de trata de personas para la protección de mujeres migrantes venezolanas víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en la comuna 1 de Cúcuta, Norte de Santander.

⁴ Este consentimiento informado se les debe leer a aquellas personas que manifiesten no tener competencias básicas de lectura. Dicho ejercicio lo realizará la estudiante Marianella Quintero de la Maestría en Intervención Social de la UIS, ya sea de manera grupal o individual.

PARTICIPANTES DEL ESTUDIO

El proyecto se focalizará en la comuna 1 de Cúcuta. En el proceso participarán habitantes de estas comunidades y organizaciones de base comunitaria, seleccionados por la estudiante Marianella Quintero. La participación en el estudio será de carácter completamente **voluntario**.

PROCEDIMIENTO

Su participación en el proyecto puede incluir la realización de las siguientes actividades, junto con la estudiante Marianella Quintero y otros participantes: (1) recolección y análisis de información sobre la trata de personas, (2) el análisis de resultados y (3) elaboración de un mecanismo de coordinación para la protección de mujeres víctimas de trata de personas en la comuna 1.

Para realizar estas actividades se implementarán diferentes estrategias como: entrevistas individuales y sesiones grupales participativas.

En las distintas actividades se utilizará una grabadora (y en ocasiones también una cámara fotográfica o de video) con el fin de no perder información valiosa para el objetivo de la investigación. Los investigadores pueden tomar notas relacionadas con los aportes dados por usted.

BENEFICIOS

Usted no recibirá ningún beneficio económico por participar en este estudio. Sin embargo, su participación solidaria contribuirá al desarrollo del conocimiento sobre el territorio que usted habita. Concretamente permitirá construir la acción colectiva para responder oportunamente ante situaciones de trata de personas que se presenten en la comuna 1.

La información que suministre al equipo de la investigación será siempre accesible para usted. Además, será discutida con los demás participantes, protegiendo su anonimato, para que la comunidad pueda tomar decisiones informadas sobre la protección de mujeres víctimas de trata de personas.

La estudiante Marianella Quintero entregará a la comunidad el informe final, una propuesta de intervención y material de divulgación con resultados del análisis para devolución de información en la comuna 1.

PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La información que usted suministre a los encargados de este estudio solo será utilizada para los objetivos de la investigación. Los resultados podrán ser publicados en revistas académica o ser presentados en reuniones, congresos y otros escenarios de divulgación de conocimiento. En todos estos productos, su identidad estará protegida de acuerdo con lo que usted comunique al equipo. Por favor, indique en este consentimiento si desea que su nombre aparezca como actor clave o por el contrario prefiere que se utilice un seudónimo.

DERECHO A RETIRARSE DEL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

Usted podrá retirarse del estudio y podrá retirar su información en cualquier momento del desarrollo del proyecto. Por favor, no firme este consentimiento a menos que usted haya tenido la oportunidad de hacer preguntas y recibir respuestas satisfactorias a todas ellas. Si firma aceptando participar en este estudio, recibirá una copia firmada de este consentimiento.

CONSENTIMIENTO

Deseo participar en la propuesta de aplicación de la estudiante Marianella Quintero de la Universidad Industrial de Santander. El objetivo me ha sido mencionado claramente y conozco los beneficios y riesgos de mi participación en el proyecto ante lo cual decido que mi participación implique:

	Sí	No
Ser entrevistado/a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asistir a sesiones grupales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contribuir al análisis de información y elaboración de propuestas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Permitir que mi imagen sea utilizada en los productos del estudio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Deseo que mis aportes sean citados en los productos:

De manera anónima Con mi nombre

Entiendo que mi participación es voluntaria y puedo tomar la decisión de no ser parte del proyecto y retirarme tranquilamente si así lo deseo. Entiendo que la información recolectada durante el estudio será guardada y procesada por la estudiante Marianella Quintero para realizar los siguientes productos: un informe escrito final, una propuesta de intervención y material informativo para divulgación en la comunidad. La circulación de estos productos se realizará en medios tales como: Web, revistas, cartillas, entre otros.

Autorización de tratamiento de datos personales: De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 autorizo a la estudiante Marianella Quintero para que recopile, almacene y use los datos personales aquí suministrados. El tratamiento de estos datos estará autorizado exclusivamente para el desarrollo de las actividades propias del trabajo de aplicación, sobre el entendido que se asegurará su confidencialidad. Entiendo que esta información será utilizada únicamente para los objetivos de este trabajo de aplicación.

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Cualquier pregunta, inquietud o queja, puede ser enviada a:

Marianella Quintero Sanguino

Investigadora encargada del trabajo con la comunidad

Escuela de Trabajo Social, Universidad Industrial de Santander

Teléfono: 3163928018 | Correo electrónico: marianellaquinterosanguino@gmail.com

Anexo 2. Entrevista a lideresas comunitarias

Información de la persona entrevistada

Nombre y apellido	
Edad	
Sexo	
Lugar de residencia	
Sector	
Tiempo de liderazgo	

Percepción de la trata de personas

1. Para ti, ¿qué es la trata de personas?
2. ¿Cuáles consideras que son alertas para identificar un presunto caso de trata de personas?
3. ¿Crees que está es una problemática que afecte a las mujeres migrantes venezolanas en Cúcuta? ¿Por qué?
4. ¿Qué crees que puede hacer que las mujeres venezolanas sean vulnerables a este delito? ¿Por qué?
5. A nivel comunitario ¿Qué situaciones dirías que incrementan el riesgo de que las mujeres venezolanas sean víctimas del delito de trata de personas?
6. ¿Quiénes consideras que son responsables de proteger a una mujer presuntamente víctima de trata de personas?

Necesidades y Recursos

7. ¿Sabes qué instituciones deberían actuar para proteger a las mujeres venezolanas contra la trata de personas? ¿cuál dirías que es su función concreta? ¿qué piensas de la forma como han desempeñado esa función en Cúcuta?
8. ¿Cuál crees que debería ser la responsabilidad del Estado y de las comunidades en el abordaje de la trata? ¿Qué deben hacer?
9. ¿Conoces servicios ofertados por organizaciones locales, internacionales o territoriales que estén presentes en la comuna 1 de Cúcuta para asistir a las víctimas de trata? ¿Cuáles conoces?
10. En Cúcuta, ¿qué crees que las instituciones y las comunidades necesitarían para realizar bien su labor?
11. A nivel comunitario, ¿Existen barreras para la activación de una ruta que permita la protección de una mujer víctima de trata de personas con fines de explotación sexual?
12. ¿Consideras que cuentas con la información y recursos para atender un caso de una mujer que te manifieste ser víctima de trata de personas en la comuna 1?
13. ¿Qué tan seguro o inseguro te sentirías tú, como miembro visible de tu comunidad, identificando un caso de trata de personas?, ¿Por qué?
14. En caso de sentirte inseguro, ¿Qué acompañamiento requerirías para garantizar la protección de una mujer víctima de trata de personas?

Coordinación

15. En algunas ocasiones se articulan acciones con organizaciones o entidades para responder a las necesidades de las personas en la comunidad. ¿Conoces o has liderado alguna buena práctica de coordinación para atención a mujeres víctimas de trata de personas?
- 15.1 Si no ha sido así, ¿conoces o has liderado alguna buena práctica para la atención de mujeres vulneradas por otras situaciones que pudieran inspirar acciones de coordinación contra la trata?
16. ¿Cómo te imaginas una respuesta inmediata para proteger a una mujer víctima de trata de personas en el sector?
17. ¿Qué elementos son fundamentales para generar acciones de coordinación entre la comunidad, organizaciones locales, internacionales y territoriales para la protección de mujeres víctimas de este delito en la comuna 1?
18. Si conoces alguna persona con la que crees que deberíamos hablar sobre este tema, por favor, indícame cómo puedo contactarla.

Anexo 3. Entrevista a organizaciones o entidades territoriales

Información de la persona entrevistada

Nombre y apellido	
Edad	
Género	
Organización	
Cargo	
Tiempo en la organización	

Percepción de la trata de personas

1. Para ti, ¿qué es la trata de personas?
2. En la comuna 1 ¿Qué situaciones sociales dirías que incrementan el riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas?
3. En la comuna 1, ¿Qué mujeres crees que están más vulnerables frente a este delito?
4. ¿Crees que está es una problemática que afecte a las mujeres migrantes venezolanas en Cúcuta? ¿Por qué?
5. ¿Cuáles consideras que son riesgos o alertas para identificar un presunto caso de trata de personas?
6. ¿Quiénes consideras que son responsables de proteger a una mujer presuntamente víctima de trata de personas?

Necesidades y Recursos

7. ¿Sabes qué instituciones deberían actuar para proteger a las mujeres venezolanas contra la trata de personas? ¿cuál dirías que es su función concreta? ¿qué piensas de la forma como han desempeñado esa función en Cúcuta?
8. ¿Cuál crees que debería ser la responsabilidad del Estado y de las comunidades en el abordaje de la trata? ¿Qué deben hacer?
9. ¿Existen barreras para la activación de una ruta que permita la protección de una mujer víctima de trata de personas con fines de explotación sexual?
10. ¿Cuál es el principal canal de identificación de casos de trata de personas con fines de explotación sexual?
11. A nivel comunitario ¿Qué tan seguro o inseguro crees que estaría un líder o lideresa de la comunidad, identificando un caso de trata de personas?, ¿Por qué?
12. ¿Qué servicios ofertas en la comuna 1 de Cúcuta para asistir y proteger a mujeres víctimas de trata?
13. ¿Crees que la comunidad cuenta con la información y recursos para atender un caso de una mujer que manifieste ser víctima de trata de personas en la comuna 1? ¿Cuáles son?

Coordinación

14. En algunas ocasiones se articulan acciones entre liderazgos comunitarios, organizaciones o entidades para responder a las necesidades de las personas en la comunidad. ¿Conoces o has liderado alguna buena práctica de coordinación para atención a mujeres víctimas de trata de personas?
 - 14.1 Si no ha sido así, ¿conoces o has liderado alguna buena práctica para la atención de mujeres vulneradas por otras situaciones que pudieran inspirar acciones de coordinación contra la trata?
15. ¿Crees que la comunidad es clave para la identificación y protección de mujeres presuntamente víctima de trata de personas?
16. ¿Cuál sería el rol de la comunidad en una respuesta coordinada de liderazgos, entidades territoriales y organizaciones nacionales e internacionales?
17. ¿Qué elementos son fundamentales para generar acciones de coordinación entre la comunidad, organizaciones locales, internacionales y territoriales para la protección de mujeres víctimas de este delito en la comuna 1?
18. ¿Cómo te imaginas una respuesta inmediata para proteger a una mujer víctima de trata de personas en el sector?
19. Si conoces alguna persona con la que crees que deberíamos hablar sobre este tema, por favor, indícame cómo puedo contactarla.

Anexo 4. Taller participativo

Encuentro – Taller Participativo

Título

Cartografía social y Grupo Focal

Introducción

Para el planteamiento de un mecanismo de coordinación en la comuna 1 para la protección de mujeres migrantes venezolanas víctimas de trata de personas, es importante conocer los espacios habitados por las personas de la comuna 1, las posibles zonas de riesgo para la protección de mujeres migrantes en situación de trata sexual y la consolidación de experiencias y situaciones. Asimismo, tener la posibilidad de generar un espacio de discusión y diálogo posterior a la cartografía social, permitirá tener claridad y comprensión sobre el territorio, para así poder contar con elementos claves para el diseño del mecanismo de coordinación.

Destinatario

Lideresas de la comuna 1 de Cúcuta.

Duración

Cuatro horas.

Objetivos

- Identificar riesgos, zonas seguras/inseguras, recursos y experiencias comunes en las dinámicas del territorio.
- Conocer las percepciones de las personas sobre la trata de personas con fines de explotación sexual, la migración y acciones de protección a nivel comunitario.

Flujograma de actividades

- Coordinación del taller **Responsable:** Profesional Social.
Resultado: Ubicación y horario del taller.
- Organización logística **Responsable:** Profesional Social
Resultado: refrigerio, transporte y materiales.
- Adecuación del espacio **Responsable:** Profesional Social
Resultado: espacio físico seguro y adecuado.
- Bienvenida **Responsable:** Profesional Social
Resultado: Bienvenida y agradecimiento.
- Construcción de acuerdos **Responsable:** Profesional Social

Resultado: Lineamiento claro para la convivencia en los encuentros.

- Cartografía Social **Responsable:** Profesional Social
Resultado: Línea de tiempo construida.

- Grupo Focal **Responsable:** Profesional Social
Resultado: Discusión del grupo para recolección de datos.

- Plenaria **Responsable:** Profesional Social
Resultado: Validar la información recolectada.

- Cierre, conclusiones
y acuerdos **Responsable:** Profesional Social
Resultado: Agradecimientos, evaluación y compromisos.

Metodología de Aplicación – 4 horas

Alistamiento para el encuentro

- Socializar con liderazgos comunitarios y coordinar un horario adecuado para todos y todas.
- Coordinar el espacio físico para el desarrollo de la metodología.
- Imprimir listado de asistencia.
- Recurso de transporte local y refrigerio.

Materiales

- Lapiceros
- Marcadores
- Ganchos de madera
- Cinta
- Colbón
- Lana
- Tijeras
- Pliegos de papel bond
- Mapa de la comuna 1 de Cúcuta

Bienvenida e Introducción – 30 minutos

Al inicio del encuentro se hablará con los participantes sobre el propósito del espacio y se solicitará la firma del consentimiento y la autorización para grabar la sesión. En este momento, es importante enfatizar en la finalidad investigativa y educativa del proceso, la confidencialidad y codificación o anonimato de cada uno/a en la socialización de los resultados por parte de la estudiante, una vez sean publicados. Posterior a ello, en un espacio de 10 minutos, se llevará a cabo la presentación de todas las personas que participan de este encuentro. Luego, se tomarán otros 10

minutos para construir los acuerdos del espacio, por ejemplo, uso del teléfono, respeto de la palabra, confidencialidad, u otros.

Indicaciones – 10 minutos

En este primer encuentro grupal y participativo, se llevarán a cabo dos técnicas para la recolección de información: cartografía social y grupo focal. Con estas técnicas, se espera complementar un ejercicio pensado a partir de la comprensión del territorio. Posterior a ello, a través del grupo focal generar un espacio reflexivo a partir de unas preguntas orientadoras.

Cartografía social – 70 minutos

Para la cartografía social, tendremos un mapa de la comuna 1 de Cúcuta. Con esta técnica se busca tener una comprensión del territorio, sobre los espacios habitados como seguros para la comunidad, las zonas inseguras, zonas de tolerancia, recursos físicos de la comunidad, servicios ofertados y otros elementos considerados por los líderes y lideresas comunitarias.

En este segundo momento, se orientará la discusión y construcción a partir de las siguientes preguntas:

1. ¿Qué zonas son seguras y cuáles son inseguras en la comuna 1?
2. Con relación a la trata de personas ¿En qué lugares de la comuna te sientes más insegura?
3. ¿Qué equipamientos comunitarios importantes hay en la comunidad? ¿Cuáles se podrían utilizar para reuniones de coordinación?
4. ¿Dónde se ubican los principales servicios con los que cuenta la comunidad? ¿Cuáles están pensados para servir a la población venezolana?
5. ¿En qué lugares de la comuna 1 identificas víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual?
6. ¿Es la trata de personas un fenómeno presente en la comuna 1? ¿Dónde crees que es más fácil que sea captada una persona para la explotación sexual? ¿Dónde podría haber víctimas de trata?

Después de compartir las preguntas, se invitará a las personas a participar del espacio a través del debate, compartiendo sus opiniones y percepciones, y a partir de este diálogo, ubicar en el mapa estas zonas de relevancia para ellos y ellas.

Receso - 30 minutos.

Posterior al receso, se invitará a las personas a socializar todos aquellos elementos identificados en el mapa, con la intención de discutir y complementar las opiniones de cada participante.

Grupo Focal – 70 minutos

Después de un reconocimiento colectivo sobre el territorio, el grupo focal es una técnica participativa que posibilitará el diálogo, desde la percepción, experiencia y sentidos individuales o comunes que le da cada persona a habitar la comuna 1. Se explicará que después de reconocer las dinámicas del territorio, tendremos un espacio que nos permita abordar elementos reconocidos en la cartografía social.

Las preguntas orientadoras para este segundo momento son las siguientes:

1. ¿En qué piensas cuándo se habla de migrantes y de mujeres migrantes?
2. En una palabra ¿Qué es para ti la trata de personas?
3. ¿Qué acciones de protección o cuidado hacía mujeres que estén en riesgo o sean víctimas de violencias incluida la trata de personas? ¿Cuéntanos sobre estas prácticas?
4. ¿Crees que es posible realizar acciones desde la comunidad para la protección de mujeres víctimas de trata de personas? ¿Porqué?
5. Con relación a la línea de tiempo, ¿Qué buenas prácticas para la garantía de derechos de las personas pueden identificar desde el 2015 hasta el 2024 en tu comunidad?
6. ¿Consideras que cuentas con el acompañamiento efectivo para responder frente a casos de mujeres víctima de trata de personas? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuéntanos cómo has logrado esta respuesta efectiva?
7. ¿Cómo te pensarías un mecanismo de coordinación para proteger a mujeres migrantes víctimas de trata de personas?

Agradecimiento y Cierre – 10 minutos

Para el cierre del encuentro, se realizará una socialización de las ideas principales recolectadas en el espacio, esto con la finalidad de tener retroalimentación sobre la comprensión de la estudiante frente la información recogida, y, asimismo, tener mayor coherencia con las discusiones generadas. Finalmente, se dará un agradecimiento a cada uno de los liderazgos que posibilitaron el diálogo y la construcción colectiva del espacio.

Compromiso – 5 minutos

Socialización de resultados.

Bibliografía

- Aceros, J. C., & Duque, T. (2024). Análisis de Datos Cualitativos Orientado por Objetivos: Una estrategia propedéutica. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14680774>
- Aceros, J. Duque, T. y Monsalve, A. (2022). Percepción pública de trata de personas. Lecciones para la acción estatal y ciudadana en la prevención de la trata de personas en Santander. *Revista Estudios Socio – Jurídicos*, 23(2), 243-272. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9454>
- Aignerren, M. (2022). La técnica de recolección de información mediante grupos focales. Universidad de Antioquía. *Revista Centro de Estudios de Opinión* (6), 1-32. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/ceo/article/view/1611>
- Aranda, C. y Pando, M. (2013). Conceptualización de Apoyo Social y las Redes de Apoyo Social. *Revista IIPSI*, 16(1): 233-245. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8176466>
- Barreto, L. (2019). El diálogo y el trabajo en red: aproximaciones a la experiencia de un escenario de coordinación interinstitucional. *Trabajo Social* 21 (1): 81 – 115. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/71494>
- Blanco, C. y Marinelli, C. (2017). Víctimas de trata de personas versus migrantes en situación irregular. Retos y lineamientos para la atención y protección de las víctimas de trata de personas extranjeras en Perú. *Revista de la Facultad de Derecho*, 78, 173 – 198. <http://www.scielo.org.pe/pdf/derecho/n78/a07n78.pdf>

- Bocanument-Arbeláez, M. (2011). Prevención, atención y protección de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas por parte del municipio de Medellín. *Opinión Jurídica*, 10(19), 63-84. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3688461>
- Clawson, H. & Dutch, N. (2008). *Identifying Victims of Human Trafficking: Inherent Challenges and Promising Strategies from the Field*. Department of Health and Human Services, 1 – 7. https://aspe.hhs.gov/sites/default/files/migrated_legacy_files/42671/ib.pdf
- Cerda, J. (2020). Trabajo de redes. Sentidos y significados desde el trabajo social. *Revista Cuaderno de Trabajo Social*, 15(1), 54-70. <https://cuadernots.utem.cl/wp-content/uploads/sites/10/2022/05/cuaderno-de-trabajo-social-n15-2020-Cerda.pdf>
- Colmenares, E. Fuentes, M. y Mantilla, J. (2021). *Una Mirada a la Trata de Personas en Norte de Santander*. <https://borderlab.co/proyectos-y-publicaciones/norte-de-santander-fue-en-2020-el-primer-destino-de-explotacion-de-mujeres-en-colombia/>
- Constitución Política de Colombia, Julio 6 de 1991, Colombia.
- Coral Díaz, A. M. y Luna de Aliaga, B. E. (2022). Migración venezolana y trata de personas: análisis del caso colombiano a partir de las relaciones y los instrumentos internacionales. *Oasis*, 35, 145-165. <https://doi.org/10.18601/16577558.n35.08>
- Corporación Espacios De Mujer, 2019. *Protocolo de atención a víctimas de la trata de personas en Colombia*. Colombia. <https://www.espaciosdemujer.org/wp-content/uploads/PROTOCOLO-de-ATENCI%C3%93N-a-v%C3%ADctimas-de-TRATA-de-PERSONAS-en-COLOMBIA.pdf>

Cruz, P. y Cordero, N. (2014). *Análisis, retos y propuestas en torno a la trata de personas*.

Aconcagua libros.

Daza, J. D. (Ed.). (2010) *Saberes aplicados, comunidades y acción colectiva*. Universidad del Valle.

Decreto 1069 de 2014 (Ley 985 de 2005). Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 985 de 2005. Junio 12 de 2014. DO N°. 49180.

Decreto 1377 de 2013 (Ley 1581 de 2012). Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012. Junio 27 de 2013. DO N°. 48834.

Decreto 1818 de 2020. Por el cual se sustituye el capítulo 4 del libro 2, parte 2, título 3 y el anexo técnico N° 2 del decreto número 1066 de 2015, único reglamentario del sector interior, con el fin de adoptar la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Trata de Personas, 2020-2024. Diciembre 31.

Defensoría del Pueblo. (2020). Alerta Temprana 035-20.

Department of State, United States of America. (2022). *Trafficking in person report July 2022*. <https://www.state.gov/reports/2022-trafficking-in-persons-report/>

Elguero, A., y Moreno, O. (2016). La construcción del patriarcado en el capitalismo. El caso del Protocolo de Palermo. *Bajo el volcán*, 16(23), 53-74. <https://biblat.unam.mx/es/revista/bajo-el-volcan/articulo/la-construccion-del-patriarcado-en-el-capitalismo-el-caso-del-protocolo-de-palermo>

- El Universal. (2021). Más de 1.700.000 venezolanos podrían acogerse al Estatuto Temporal de Protección. <https://www.eluniversal.com.co/colombia/2021/03/03/mas-de-1700000-venezolanos-podrian-acogerse-al-estatuto-temporal-de-proteccion/>
- Espinel-Rubio, G.A., Mojica-Acevedo, E.C., y Niño-Vega, N.C. (2021). Narrativas sobre mujeres migrantes venezolanas en un diario en línea de la frontera colombiana. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 27(1), 95-109. <https://dx.doi.org/10.5209/esmp.71471>
- Fuentes, M. Hernández, C. y Alcay, S. (2022). Situaciones de vulnerabilidad en personas en movilidad y personas locales frente a la trata de personas en el municipio de Tapachula en el contexto de las caravanas migrantes 2018 - 2029. *Revista Frontera Norte*, 34, 1 - 22. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2191>
- García, D. y Ascanio, A. (2021). *Trabajadoras sexuales extranjeras en Cúcuta, víctimas de violencia de género: factores de riesgo y vulnerabilidad (tesis de grado)*. Universidad de Pamplona.
- García, L. (2021). *CUIDADANÍA, una posibilidad de reconstruir el cuidado como un acto político (tesis de posgrado)*. Universidad de Antioquía, Medellín, Colombia.
- García, M. (2018). ¿La política migratoria actual y la desigualdad económica fomentan las redes de trata de seres humanos? El contexto nigeriano. Una mirada desde el Trabajo Social. *Cuadernos de trabajo Social*, 31, 35 – 45. <https://doi.org/10.5209/CUTS.56009>

Gezie, L.D., Yalew, A.W., Gete, Y.K. et al. (2021). Exploring factors that contribute to human trafficking in Ethiopia: a socio-ecological perspective. *Global Health* 17, 76. <https://doi.org/10.1186/s12992-021-00725-0>

Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos. (2024). Colombia Plan de Respuesta Refugiados y Migrantes – RMRP. Plataforma R4V.

Histórica, C. N. (2015). *Una nación desplazada: Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Imprenta nacional de Colombia.

Junco, C. Pérez, A. y Río, S. (2006). Hacia un Derecho universal de Ciudadanía. (Si, de Ciudadanía). *Asociación de Revistas Culturales de España*, 51, 44-55. <https://archivo.librepensamiento.org/wp-content/uploads/2006/05/LP-051.pdf>

Koechlin, J., & Eguren, J. (2018). *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. <https://repositorio.uarm.edu.pe/server/api/core/bitstreams/72d8c0c2-6597-4a3a-a8f1-2332217d3b99/content>

Leiva-Gomez, S. (2015). Organización social del cuidado en Bolivia y Chile: Estado y Ciudadanía. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 28, 61-81.

Ley 985 de 2005. Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma. Agosto 26 de 2005. DO N°. 46015.

Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos. Junio 10 de 2024. DO N°. 48587.

- Lillo, N. y Roselló, E. (2023). *Manual para el Trabajo Social Comunitario*. Narcea Ediciones.
- Luneke, A. (2011). Inseguridad urbana, participación ciudadana y cuidado vecinal: la búsqueda por protección de los barrios. *Revista INVI*, 36(102), 302-327.
<https://orcid.org/0000-0002-6580-4582>
- Marchioni, M. (1999). *Comunidad, participación y desarrollo: Teoría y metodología de la intervención comunitaria*. Editorial popular.
- Márquez, J. (2018). Esclavitud, trata de personas y explotación: Una perspectiva desde los Derechos Humanos. *El Cotidiano*, 34, 47 – 56.
<https://www.proquest.com/docview/2120667267?forcedol=true&sourcetype=Scholarly%20Journals>
- Mieles, M. Tono, G. y Alvarado, S. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universidad del Norte*, 74, 195-225.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79125420009>
- Miranda, M. (2013). *Aportaciones al trabajo Social*. Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Miranda-Ruche, X. y Villacampa-Estiarte, C. (2021). La atención a las víctimas de trata de seres humanos. Un análisis crítico del protocolo marco español desde una perspectiva comparada. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 28(2), 141-166.
<https://doi.org/10.14198/ALTERN2021.28.2.01>

- Mondragón-Barrios, L. (2009). Consentimiento informado: una praxis dialógica para la investigación. *Rev. Invest Clin*, 61(1), 73–82. <https://www.medigraphic.com/pdfs/revinvcli/nn-2009/nn091i.pdf>
- Najmanovich, D. (2021). “CUIDADANÍA” Ecología de saberes y cuidados. En Duering, E. y Cufre, L. (2021). *El tejido social en las calles sin nombre. Reflexiones sobre un acompañamiento en el abordaje de las violencias cotidianas* (pp. 235 – 250). Tirant lo branch.
- Noreña, A; Alcaraz, N; Rojas, J y Rebolledo, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3), 263 – 274. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74124948006>
- OIM. (30 de octubre de 2020). *OIM*. Obtenido de <https://colombia.iom.int/es/news/6-datos-relevantes-sobre-la-trata-de-personas-en-colombia>
- Perilla, M. B. (2020). Migrantes Venezolanos en Colombia, entre la Xenofobia y Aporofobia; una aproximación al reforzamiento mediático del Mensaje de Exclusión”. *Latitude*, 2(13), 119-128. <https://revistas.qlu.ac.pa/index.php/latitude/issue/view/8>
- Quiroz, A. Velásquez, A. García, B. y González, S. (2022). *Técnicas interactivas para la investigación social cualitativa*. Pontificia Universidad Javeriana, Cali.
- Rodríguez, M. (2016). La intervención del trabajador social desde las redes sociales en trabajo social comunitario: fundamentos, dimensiones y competencias. *Zerbitzuan*, 61, 65-78. <http://dx.doi.org/10.5569/1134-7147.61.05>

- Romero, C. (2018). *Miradas que importan. Rol de las comunidades en la trata de personas desde la perspectiva de mujeres que han pasado por una situación de trata y pobladores de comunidades de Cusco y Puerto Maldonado (Tesis de Posgrado)*. Pontificia Universidad Católica Del Perú.
- Saforcada, E. Castellá, J. y Alfaro, J. (2015). *Salud comunitaria desde la perspectiva de sus protagonistas: La Comunidad. Colección salud comunitaria*. Ediciones nuevos tiempos.
- Saravia, F. (2014). El trabajo social sinergizador: intervención social con enfoque en redes sociales y capital social. *Revista perspectivas*, 25, 85-100.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8229393>
- Torres, A. (2020). *Comunidad en Movimiento. Persistencias, renascencias y emergencias comunitarias en América Latina*. Desde abajo.
- Triana, S. (1 de abril de 2004). Medellín emprende una lucha contra el turismo sexual tras descubrir a estadounidense con dos niñas en un hotel. *El País*.
<https://elpais.com/america-colombia/2024-04-01/medellin-emprende-una-lucha-contr-el-turismo-sexual-tras-el-hallazgo-de-un-estadounidense-con-dos-ninas-en-un-hotel.html>
- Vásquez, V. (2009). *La educación y la ética del cuidado en el pensamiento de Nel Noddings (tesis doctoral)*. Universitat de Valencia, España.
- Zuñiga, B. (2023). Una necesaria inclusión del enfoque de derechos humanos en la reestructuración del tipo penal de trata de personas. *Revista LP Derecho*, 4, 58-75.
<https://cdn-revista.lpderecho.pe/uploads/2023/02/18/Una-necesaria-inclusion-del->

enfoque-de-derechos-humanos-en-la-reestructuracion-del-tipo-penal-de-trata-de-
personas.pdf